



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

- Ampliación de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Alamillo.....6362*
Aceptación de la delegación de la gestión tributaria e inspección del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, instada por el Ayuntamiento de Alamillo, y ordenanza que la regula.....6363

INTERVENCIÓN

- Desarrollo del crédito presupuestario de la partida 79900.94200.762, denominada Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras.....6365*

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

- Aprobación inicial de modificación de varias ordenanzas fiscales, expediente 2021/8227P.....6367*
Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria núm. 19/2021, 20/2021 y 22/2021 del Ayuntamiento, y los núm. 3/2021 y 4/2021 del Instituto Municipal de Deportes.....6368

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

- Relación de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Policía Local.. .6369*

BRAZATORTAS

- Aprobación definitiva del Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.....6373*
Delegación de funciones de Alcaldía desde el 19 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive.....6387

MANZANARES

- Exposición al público de las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y del padrón general de tasas, correspondientes al ejercicio 2021,.....6388*

MORAL DE CALATRAVA

- Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021.....6389*

TOMELLOSO

Convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones deportivas de Castilla-La Mancha 2021.6390

Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos que la formación y preparación deportiva exige a los deportistas de élite o deportistas de élite con discapacidad.....6392

TORRENUOVA

Aprobación definitiva de suplemento de crédito número SUP. 2/2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.....6394

Aprobación definitiva de suplemento de crédito número SUP. 3/2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.....6395

Aprobación definitiva de suplemento de crédito número SUP. 4/2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.....6396

Aprobación definitiva de crédito extraordinario número C.E. 3/2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.....6397

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Declarar inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperable, los días 13/08/2021 y 11/10/2021 en sustitución de los días 25/01/2021 y 17/05/2021, fiestas locales en el municipio de Corral de Cva.....6398

ADMINISTRACIÓN ESTATAL**DIRECCIONES GENERALES****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADIF ALTA VELOCIDAD**

Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, del Proyecto de construcción de mejora integral de la infraestructura de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. Tramo B: Yeles-Guadalmaz.....6399

ANUNCIOS PARTICULARES**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, AGUAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA
DE CIUDAD REAL**

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2021 de créditos extraordinarios, dentro del presupuesto para el 2021.....6436

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020.....6437

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 85nP08Pi1bxLLBFF7m3x
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUÍS CUADROS CAMPO el 27/07/2021
El documento consta de 79 página/s. Pagina 3 de 79



<http://www.bop.sede.dipucr.es>
<http://www.dipucr.es>
e-mail: bop@dipucr.es

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

Ampliación de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Alamillo.

El Pleno de esta Diputación Provincial el día 23 de julio de 2021, adoptó, entre otros, la ampliación de la gestión recaudatoria instada por el Ayuntamiento de Alamillo, pasando de la opción C a la opción E, comprensiva de la recaudación voluntaria y /o ejecutiva de todos los tributos y demás ingresos de derecho público, excluidas las multas por infracciones de tráfico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 26 de julio de 2021.- El Jefe de Servicio Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, Francisco Pérez Carrillo.

Anuncio número 2437

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

El Pleno de esta Diputación Provincial el día 23 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aceptación de la delegación de la gestión tributaria e inspección del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, instada por el Ayuntamiento de Alamillo, de acuerdo con el alcance y contenido expresado en la siguiente ordenanza .

“ORDENANZA DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Artículo 1º.- El Ayuntamiento de Alamillo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por acuerdo plenario de fecha 6 de mayo de 2021, delega en la Diputación Provincial de Ciudad Real, la Gestión Tributaria e Inspección del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Artículo 2º.- La delegación indicada en el artículo 1º comprenderá el ejercicio de las siguientes competencias y facultades:

- a) La práctica, aprobación, emisión y notificación de las liquidaciones , documentos de cobro y cargos de dicho impuesto.
- b) El reconocimiento o denegación de los beneficios fiscales y reducciones, así como la resolución de los recursos que contra los mismos se interpongan.
- c) La revisión de las liquidaciones.
- d) La resolución de los recursos que se planteen contra las liquidaciones.
- e) La tramitación y resolución de las devoluciones de ingresos indebidos, y del resto de los procedimientos especiales de revisión.
- f) La información y asistencia a los obligados tributarios, en colaboración con el Ayuntamiento.
- g) El control y supervisión de las obligaciones formales.
- h) Las facultades, competencia y funciones inherentes al inicio, tramitación y terminación de los diversos procedimientos de gestión que deban llevarse a cabo de acuerdo con la normativa tributaria, así como la resolución de los mismos.
- i) Las facultades, competencia y funciones inherentes al inicio, tramitación y terminación de los diversos procedimientos de inspección que deban llevarse a cabo de acuerdo con la normativa tributaria, así como la resolución de los mismos.
- j) Las facultades, competencia y funciones inherentes al inicio, tramitación y terminación de los diversos procedimientos de sancionadores que deban llevarse a cabo de acuerdo con la normativa tributaria, como consecuencia de las actuaciones de gestión e inspección delegadas, así como la resolución de las mismas.

Con carácter previo a la incoación del expediente, se evacuará informe al ayuntamiento, a fin de que éste se pronuncie sobre la posible existencia o no de infracción tributaria.

Artículo 3º.- La Diputación de Ciudad Real llevará a cabo tales competencias con sujeción al ordenamiento jurídico vigente a través de los servicios , unidades o entes instrumentales que considere más adecuados, quedando reservada a la misma la organización y normativa interna de actuación de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

tales órgano o entes en uso de la potestad de auto-organización que para la gestión de sus servicios le confiere la normativa local.

Artículo 4º.- Los acuerdos de imposición, así como el establecimiento de los beneficios fiscales de carácter potestativo, serán de competencia exclusiva del Ayuntamiento, entendiéndose la Diputación que los mismos se ajustan a la legalidad vigente.

El Ayuntamiento deberá trasladar al Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, tanto las declaraciones que se presenten en el consistorio, como la documentación de las transmisiones u otros derechos sujetos al impuesto que se produzcan y de las que tengan conocimiento.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4º, la Diputación colaborará en la asistencia y asesoramiento en todas aquellas cuestiones y asuntos relativos a la materia de imposición y de beneficios fiscales potestativos.

Artículo 6º.- El ejercicio de las competencias y de las facultades descritas se realizará de acuerdo con las normas y disposiciones recogidas en la Ley General Tributaria, Ley de Haciendas Locales, y en las demás normas que complementen o desarrollen dichas leyes.

Artículo 7º.- Las dudas y discrepancias que pudieran surgir entre el Ayuntamiento y la Diputación, como consecuencia de la aplicación de la presente ordenanza de delegación, se resolverán de mutuo acuerdo.

Artículo 8º.- Se faculta al/a la Sr/a. Alcalde/sa para suscribir con la Diputación todos aquellos pactos y convenios necesarios para el desarrollo y aplicación de la presente delegación.

Artículo 9º.- La presente delegación entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la presente ordenanza, y tendrá una duración de 8 años, prorrogables por periodos iguales si ninguna de las partes lo denuncia con doce meses de antelación a su finalización o a la de cualquiera de sus prórrogas. Los actos emitidos por los órganos municipales con antelación a la entrada en vigor de la presente ordenanza, serán revisados por los mismos”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Ciudad Real, a 26 de julio de 2021.- El Jefe de Servicio Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, Francisco Pérez Carrillo.

Anuncio número 2438

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2021 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 79900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”, la inclusión como Anexo al Presupuesto de las siguientes subvenciones nominativas:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Abenójar	Climatización edificios municipales	13.000,00 €
Alcubillas	Parque infantil	10.000,00 €
Almagro	Pavimentación y adecentamiento calles e instalación cámaras regulación tráfico	100.000,00 €
Almodóvar del Campo	Reforma antigua Casa de la Cultura y CEIP Maestro Juan de Ávila	50.000,00 €
Almuradiel	Mejora vestuario piscina municipal	11.000,00 €
Anchuras	Adquisición terrenos	43.000,00 €
Arroba de los Montes	Alumbrado y mobiliario parques y jardines	10.000,00 €
Bolaños de Calatrava	Obras hidráulicas	51.000,00 €
Brazartortas	Obras hidráulicas	11.000,00 €
Castellar de Santiago	Adecuación zona deportiva y entorno piscina municipal	90.000,00 €
Daimiel	Mejora parques infantiles y asfaltado	107.000,00 €
Eatim Cinco Casas	Mobiliario urbano y acerado	11.000,00 €
El Robledo	Renovación alumbrado público	46.000,00 €
Fuenllana	Urbanización calle Cervantes	10.000,00 €
Fuente el Fresno	Ejecución vial de nueva apertura	19.000,00 €
Hinojosas de Calatrava	Vallado campo de fútbol y actuaciones cementerio municipal	11.000,00 €
Llanos del Caudillo	Creación huertos familiares ecológicos	11.000,00 €
Los Cortijos	Adecuación parques infantiles	11.000,00 €
Malagón	Renovación instalaciones deportivas, reconstrucción puente romano, mobiliario y equipamiento	51.000,00 €
Membrilla	Adoquinado Paseo del Espino	50.000,00 €
Mestanza	Restauración Vertedero	10.000,00 €
Moral de Calatrava	Acondicionamiento parque, entrada colegio y sustitución pista polideportiva	50.000,00 €
Picón	Construcción pista patinaje	11.000,00 €
Poblete	Centro de ocio, formación y deporte familiar	66.000,00 €
Porzuna	Equipamiento piscina y asfaltado	19.000,00 €
Pozuelo de Calatrava	Adquisición dumper	19.000,00 €
San Lorenzo de Calatrava	Acondicionamiento solar para parque público	10.000,00 €
Socuéllamos	Remodelación Plaza de la Constitución, cambio césped campo de fútbol y accesos cementerio municipal	300.000,00 €
Torralba de Calatrava	Reforma del tanque de tormentas y rehabilitación salón de actos de la Casa Cultural	19.000,00 €
Torre de Juan Abad	Pavimentaciones	55.000,00 €
Torreueva	Adecuación de espacios en el cementerio municipal	19.000,00 €
Villamayor de Calatrava	Remodelación Centro Social	11.000,00 €
Villanueva de la Fuente	Acerados	19.000,00 €
Villanueva de los Infantes	Renovación parques infantiles, asfaltados y acerados	36.000,00 €
Viso del Marqués	Parques infantiles	19.000,00 €
Total		1.379.000,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 26 de julio de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2439

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión celebrada en fecha 27-07-2021 acordó la aprobación provisional de la modificación de varias ordenanzas fiscales (expediente 2021/8227P).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo mínimo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente podrá ser consultado en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en el Servicio de Ingresos sito en esta ciudad, C/ Santo Domingo, 1 (planta baja) y debido a la actual situación derivada de la crisis sanitaria preferentemente se consultará en el tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON#).

En Alcázar de San Juan, a 27 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidente, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2440

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 27 de julio de 2021, los expedientes de modificación presupuestaria núm. 19/2021 de créditos extraordinarios, 20/2021 de suplemento de créditos y 22/2021 de créditos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, y los expedientes de modificación presupuestaria núm. 3/2021 de suplemento de créditos y 4/2021 de créditos extraordinarios del Instituto Municipal de Deportes, se exponen al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que puedan ser examinados por los interesados en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si al término del periodo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Alcázar de San Juan, 27 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2441

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos, fecha del primer ejercicio y composición del tribunal en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para cubrir dos plazas de Policía del cuerpo de la Policía Local de Argamasilla de Calatrava, correspondiente a la oferta de empleo público del año 20201, clasificada en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, de conformidad con lo establecido en la base cuarta y quinta de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado 12 de mayo de 2021, he resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo indicado:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DAIMIEL GONZÁLEZ, MARIA DEL PRADO	XXXXX175Y
2	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARCOS	XXXXX957L
3	GUZMÁN DOMÍNGUEZ, DANIEL	XXXXX286E
4	ALVARO LEÓN, ALBERTO	XXXXX039E
5	DÍAZ SÁNCHEZ, M ^a . DOLORES	XXXXX917S
6	ASENSIO ARAQUE, MARCO	XXXXX916V
7	ROMERO MARÍN, VIRGINIA	XXXXX064H
8	GASCÓN MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL	XXXXX232M
9	GARCÍA MARTÍNEZ, EUGENIO	XXXXX582E
10	GARZÁS GALLEGRO, LUZ MARÍA	XXXXX686C
11	GUTIÉRREZ SALAS, AURORA	XXXXX800H
12	GÓMEZ SÁNCHEZ, M ^a YOLANDA	XXXXX849E
13	PÉREZ REDONDO, ÁLVARO	XXXXX954J
14	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MIGUEL	XXXXX027G
15	RODERO DE LAMO, IVÁN	XXXXX413Q
16	JARA RUIZ, RUBÉN	XXXXX998E
17	MALAGÓN LÓPEZ, ÁNGEL	XXXXX388P
18	DÍAZ ALBA, RUBÉN	XXXXX488W
19	GOLDEROS PALOMO, GONZALO	XXXXX097G
20	BARRERA MARTÍNEZ, RAFAEL	XXXXX595Z
21	FERNÁNDEZ SERRANO, JESÚS MANUEL	XXXXX852H
22	MARTÍN-GRANDE ROMERO, BLANCA	XXXXX036J
23	TEJADO ZARCO, GONZALO	XXXXX428D
24	SÁNCHEZ HIGUERA, FRANCISCO	XXXXX790G
25	GÓMEZ DE TORO, ÁNGEL	XXXXX235J
26	TAPIADOR ROBLES, JOSÉ CARLOS	XXXXX890T
27	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	XXXXX806N
28	DÍAZ MONFORTE, JUAN ANTONIO	XXXXX453Z
29	FERNÁNDEZ-BRAVO ORTIZ, DANIEL	XXXXX715R

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

30	TOROSIO MONTAÑEZ, DIEGO	XXXXX506V
31	CASTILLO TOULET, RAÚL	XXXXX021E
32	ESPINOSA YÉBENES, PAOLA	XXXXX570Z
33	COMINO DEL HOYO, ISMAEL	XXXXX147X
34	OCTAVIO CORRALES, JESÚS MANUEL	XXXXX745T
35	GONZÁLEZ MUÑOZ, JOSÉ LUIS	XXXXX650E
36	MORAL LUCAS, ANA ROSARIO	XXXXX563N
37	LEAL DE LA NAVA, MIGUEL	XXXXX545R
38	HURTADO MARTÍN, ISMAEL	XXXXX366N
39	BUSTOS ROMERO, JOSÉ CARLOS	XXXXX000M
40	PADILLA BERMEJO, CARLOS	XXXXX989T
41	MERO GARCÍA, MARCO ANTONIO	XXXXX603N
42	RIVAS MONOY, JESÚS MANUEL	XXXXX785C
43	GARZÓN SALAS, PABLO	XXXXX297N
44	ROJAS PLAZA, YUREMA	XXXXX682M
45	TORIBIO NAVAS, DAVID	XXXXX187K
46	CANTOS MARTÍNEZ, ELOISA	XXXXX352L
47	SÁNCHEZ GUIJARRO, OLIVER	XXXXX836V
48	GÓMEZ VERA, RAQUEL	XXXXX058P
49	TORRES ESCOBAR, MIGUEL ÁNGEL	XXXXX286F
50	CARAVANTES RAMÍREZ DE ARELLANO, ROBERTO	XXXXX041W
51	VICENTE FERNÁNDEZ, MARIA DEL VALLE	XXXXX851D
52	BENAVENTE LENDRINO, CRISTINA	XXXXX516D
53	FERNÁNDEZ VARGAS, ALEJANDRO	XXXXX967R
54	ROLDÁN DEL PUEBLO, DIEGO	XXXXX059N
55	SÁNCHEZ GALLAR, BEATRIZ	XXXXX761G
56	BORDERÍA DÍAZ, ELENA	XXXXX514P
57	IZQUIERDO SANTOS, ÁLVARO	XXXXX425A
58	FLOX MERINO, MANUEL	XXXXX005W
59	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MANUELA	XXXXX225D
60	GARRIDO VELASCO, RUBÉN	XXXXX691S
61	AMOR ESPINOSA, JOSÉ CARLOS	XXXXX044F
62	JARAMILLO NAHARRO, RAFAEL	XXXXX450M
63	DÍAZ DEL CAMPO PINILLA, JOSÉ MIGUEL	XXXXX996A
64	GARCÍA GARCÍA, JESÚS DANIEL	XXXXX144B
65	GARCÍA GARCÍA, DAVID	XXXXX136X
66	RUDA FERNÁNDEZ, ROCIO	XXXXX595T
67	GIL GARCÍA, JOSÉ MARÍA	XXXXX197P
68	MORA MORALES, RUBEN	XXXXX620T
69	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA	XXXXX905B
70	JIMÉNEZ DE LA CRUZ, JOSÉ MARÍA	XXXXX659A
71	MOLINA GONZÁLEZ, PILAR	XXXXX113M
72	CAMARERA ROJAS, LAURA	XXXXX656K
73	BERMEJO MERINO, JAVIER	XXXXX949W
74	RUEDA TAMARAL, RAÚL	XXXXX453X
75	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, ELISA	XXXXX502R
76	CASTRO LÓPEZ, GEMA	XXXXX701A
77	CAMUÑAS IMEDIO, IVAN	XXXXX794V
78	COBO IZQUIERDO, CRISTIAN	XXXXX157Z
79	MORENO SÁNCHEZ, CAROLINA	XXXXX379E
80	ZURITA LOMAS, ALBERTO	XXXXX254C
81	PÉREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	XXXXX178H
82	DÍAZ DE MERA ESCUDEROS, PEDRO	XXXXX809V
83	MARTÍN ALCARAZ, LAURA	XXXXX934Q

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

84	TRUJILLO MORENO, MARINA	XXXXX891A
85	RAMÍREZ GARCÍA, CRISTIAN	XXXXX220V
86	GARCÍA BROTONS, SEGUNDO	XXXXX286W
87	CARMONA SUAREZ, ENRIQUE	XXXXX511Q
88	GARCÍA PEINADO, ANTONIA MARÍA	XXXXX352X
89	SÁNCHEZ LÓPEZ DE LA VIEJA, JOSÉ MIGUEL	XXXXX979Z
90	MUÑOZ GRACIA, JOSÉ	XXXXX978K
91	LÓPEZ REYES, FRANCISCO JOSÉ	XXXXX915K
92	PRIETO ÁNGEL-MORENO SERGIO	XXXXX670A
93	PÉREZ QUIROZ, AITOR JUAN	XXXXX338L
94	OPAZO DE LA CASA, ANA BELÉN	XXXXX861S
95	BADA PRADO, JOSÉ MIGUEL	XXXXX886E
96	ESTEBAN JIMÉNEZ, MOISES	XXXXX209Q
97	ALONSO SALCEDO, ALEJANDRO	XXXXX684N
98	ORTIZ MARQUINA, JOSÉ ANTONIO	XXXXX709W
99	GUTIÉRREZ PECES, RAÚL	XXXXX126E
100	CASTAÑO DÍAZ, DAVID	XXXXX304P

B) Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	MANCEBO MORENO, MATÍAS	XXXXX152F	1)
2	DEL OLMO JIMÉNEZ, AINEGUE	XXXXX423C	1)
4	DEL AMO GARCÍA, TAMARA	XXXXX719C	1)

Causas de Exclusión:

(1) No acreditar el pago de la tasa a satisfacer por derechos de examen.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: D. Fernando Díaz Rolando, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Suplente: D. Miguel Ángel Rodríguez García, Policía Local del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Secretaria:

Titular: D^a Gema Cabezas Mira, Secretaria de la Corporación.

Suplente: D^a. Esmeralda Alarcón de Gregorio, Secretaria del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Vocales:

Titulares:

-D. Joaquín Castellanos Arias, Policía Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

-D. Miguel Ángel Caballero Donado, Coordinador de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

-D. Antonio Fernández Pérez, Jefe de la Policía Local de Puertollano.

-D. Jacinto Cabrera Gijón, Policía Local del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Suplentes:

- D. Juan Carlos González Gil, Policía Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

-D^a. Gema María Peinado Peral, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

-D. Juan Carlos Culebras Soriano, Policía local del Ayuntamiento de Puertollano.

- D. Juan Ramón Romero González, Policía Local del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Tercero.- Fijar como fecha de realización de la primera prueba (Prueba de aptitud física), el día 13 de septiembre, de 2021, a las 09:00 horas, en el estadio municipal Sánchez Menor, sito en la calle Daimiel, 8 de Puertollano (Ciudad Real).

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I. y de ropa deportiva adecuada.

Con carácter previo a la celebración de esta prueba, cada aspirante deberá presentar un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas. El aspirante que no presente el certificado médico antes mencionado será excluido del proceso selectivo.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, conforme a lo indicado en la base cuarta de la convocatoria.

En Argamasilla de Calatrava, a 26 de julio de 2021, La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 2442

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

BRAZATORTAS

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Reglamento de regulador de las Normas de Funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Brazatortas, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento por acuerdo de fecha 30 de Abril de 2021, sin haberse presentado ninguna alegación frente al mismo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedan definitivamente aprobado con el texto siguiente:

Reglamento regulador de las Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas.

"NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BRAZATORTAS"

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, define las bibliotecas públicas como Instituciones donde se reúnen, conservan y difunden materiales en cualquier tipo de soporte documental, ofreciendo servicios de consulta, préstamo y acceso a todo tipo de información, en cualquier tipo de medio físico o virtual, con finalidades educativas, de investigación, de información, de ocio y cultura. Del mismo modo, promueve actividades de fomento de la lectura, instruye en habilidades en el uso de la información y da soporte a la cultura en general.

Las bibliotecas públicas municipales son centros de titularidad pública y de uso público general, abiertas al público en general y que, por lo tanto, prestan a toda la comunidad un servicio de lectura, sin ningún tipo de restricción de uso en relación con sus fondos y servicios, salvo los impuestos por la conservación y preservación de sus fondos integrantes del patrimonio cultural.

1.1. Presentación.

La Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas pone a disposición de su comunidad las presentes Normas con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado como servicio público, informativo, formativo, y cultural, accesible y de calidad para toda la población. Con esta referencia la ciudadanía podrá conocer, no sólo los detalles de la prestación de nuestros servicios, sino también cuáles son sus derechos y deberes como persona usuaria de la biblioteca, las normas que asume cumplir desde el momento en que utiliza cualquiera de nuestros servicios y qué puede esperar de la normal prestación de los mismos.

Por su naturaleza de documento público, estará siempre disponible para quien lo quiera consultar, tanto en los mostradores de atención al público de la Biblioteca, como en la página web del Ayuntamiento de Brazatortas: www.ayuntamientodebrazatortas.es.

La Normativa de funcionamiento de la Biblioteca es un documento en permanente revisión, por lo que siempre incluirá la fecha de su última revisión. Asimismo, se podrán establecer condiciones generales o específicas adicionales en el uso de sus recursos y servicios.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

1.2. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán de aplicación a la Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas.

1.3. Definición.

La Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas es de titularidad municipal, dependiendo del Ayuntamiento de Brazatortas, y está integrada en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha (RBP) en virtud de la Resolución de 25/3/2019 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la integración de centros en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, así como la inscripción de centros y servicios en el registro de bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha y resto de normativa de desarrollo.

1.4. Principios y valores.

- La libertad intelectual y de expresión, el derecho al acceso a la información y el respeto a los derechos de autoría y de propiedad intelectual
- La igualdad para que toda la población acceda a los servicios de biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social.
- La pluralidad, en virtud de la cual se adquirirá y se hará accesible un fondo que refleje la diversidad de la sociedad.
- El respeto del derecho de cada persona a la privacidad y la confidencialidad de la información que busca o recibe, así como de los recursos que consulta, toma en préstamo, adquiere o transmite, protegiendo sus datos personales en los términos establecidos por las leyes.

1.5. Funciones.

Las bibliotecas públicas municipales integradas en la RBP forman parte de un conjunto organizado y coordinado de órganos, centros y servicios bibliotecarios, del que recibe apoyo técnico, y con el que comparte recursos informativos y documentales, así como determinados servicios, con el fin de ofrecer un servicio bibliotecario público homogéneo y de calidad a la población de Castilla-La Mancha.

Tienen entre sus funciones:

- Reunir, organizar, conservar y poner a disposición de la ciudadanía una colección actualizada y equilibrada de materiales en cualquier soporte documental, mediante servicios de préstamo y consulta, tanto de forma física como por medios virtuales, con fines educativos, de investigación, de información, de ocio y cultura.
- Estimular el uso de sus servicios por parte de todas las personas, sin exclusión, dedicando esfuerzos específicos en proporcionar servicios bibliotecarios a los sectores más desfavorecidos o a colectivos específicos con necesidades especiales. Se deben contemplar tanto los servicios diseñados para ser prestados de forma física, como los virtuales, ya que las nuevas tecnologías de la información ofrecen enormes posibilidades para hacerlos llegar a una gran comunidad.
- Promover actividades de fomento de la lectura, especialmente entre la infancia y la juventud.
- Apoyar el aprendizaje a lo largo de toda la vida, mediante la formación y asistencia personal en el uso de la información y el uso eficiente de sus propios servicios bibliotecarios.
- Complementar a centros escolares, residencias de la tercera edad, hospitales y otros centros similares de su área de influencia, en sus necesidades de lectura, e información.
- Ofrecer un espacio público y lugar de encuentro, desde el que se fomente el diálogo intercultural y la diversidad cultural.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Atender a las necesidades locales, debe proporcionar información a la comunidad y sobre ella, garantizar el acopio, la preservación y la promoción de la cultura local en todas sus modalidades.

- Fomentar el progreso cultural y artístico de su comunidad, para ello es fundamental el trabajo en colaboración con las organizaciones locales, posibilitar el acceso al conocimiento y a las obras de creación y facilitar un espacio para el desarrollo de actividades culturales. De esta forma contribuirá al estímulo de la imaginación y creatividad de la población.

2. ACCESO A LOS SERVICIOS.

2.1. Datos de contacto.

Nuestra Biblioteca está ubicada en la Avenida de Alcudia nº 19 de Brazatortas.

Se puede contactar con la Biblioteca a través de:

Teléfono: 926471501.

Correo electrónico: bibliotecabrazatortas@gmail.com.

Página web: www.ayuntamientodebrazatortas@gmail.com.

Catálogo en línea: <https://reddebibliotecas.jccm.es/opac/>.

2.2. Horario de atención al público.

La Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas abre 20 horas semanales, repartidas de la siguiente forma:

- De lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 h.

Este horario podrá sufrir variaciones en periodos vacacionales, en fiestas locales, o con motivo de la celebración de alguna actividad extraordinaria dentro de la programación cultural de la Biblioteca, hechos estos que serán comunicados con la suficiente antelación en la puerta de acceso a la Biblioteca y en su página web: www.ayuntamientodebrazatortas@gmail.com.

2.3. Acceso.

El acceso físico a la Biblioteca Pública Municipal Brazatortas es libre y gratuito sin que exista distinción alguna por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia social. No obstante, para hacer uso de determinados servicios, es necesario disponer de la tarjeta de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha en vigor.

Asimismo, se ofrecerá acceso virtual a través <https://reddebibliotecas.jccm.es/opac> donde podrá hacer uso de los recursos y servicios ofertados por la biblioteca.

2.4. Tarjeta de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha:

La tarjeta de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha es válida en cualquier centro integrado en dicha Red, y se expide de forma gratuita e inmediata en el mostrador de atención al público, previa solicitud, presentando el correspondiente formulario oficial cumplimentado y firmado. La solicitud se podrá tramitar personalmente o a través de los medios que se establezcan, presentando el DNI u otro documento legal identificativo. Cuando algún dato no quede suficientemente acreditado, la persona responsable de la Biblioteca podrá solicitar documentación adicional acreditativa. Los impresos de solicitud serán debidamente custodiados por la Biblioteca.

La posesión y uso de la tarjeta de la RBP supone la aceptación, del Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha (Decreto 33/2018, de 22 de mayo), de las Normas de funcionamiento de esta Biblioteca, así como de los reglamentos o normas internas de cada biblioteca o centro incorporado a la RBP, cuando se haga uso de los mismos.

Los datos de carácter personal que se faciliten a la Biblioteca para la gestión de sus servicios y actividades son confidenciales y su tratamiento se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el Regla-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

mento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se deberá estar en posesión de la tarjeta de la RBP para el uso del servicio de préstamo, el uso de los puestos multimedia y de acceso a Internet, así como para cualquier otro servicio así expresado en estas Normas o que pueda establecerse en el futuro. Excepcionalmente podrá utilizarse el Documento Nacional de Identidad en lugar de dicha tarjeta.

En caso de deterioro, pérdida o robo de la tarjeta la Biblioteca emitirá un duplicado de la misma sin coste alguno.

2.4.1. Modalidades de tarjeta de persona usuaria:

La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha dispone de dos tipos de tarjeta:

2.4.1.1. Tarjeta personal:

- a) Infantil: Destinada a personas de 0 a 13 años.
- b) Adulto: Destinada a personas a partir de 14 años.

Ambas requieren para su formalización entregar cumplimentado y firmado el impreso de solicitud, así como la presentación del DNI o un documento identificativo en el que figure nombre y fotografía del demandante (pasaporte/carné de conducir/tarjeta de residencia o cualquier otro que pueda servir para su identificación). La fotografía que se integra en el registro automatizado de persona usuaria y, en su caso, en la propia tarjeta se efectúa en el propio mostrador de la Biblioteca. Las solicitudes de tarjeta para menores de edad deben incluir los datos y firma una de las personas responsables de la patria potestad o de la representación legal de los mismos. En el caso de menores de 13 años serán éstos quienes realicen la solicitud.

Para aquellas personas con residencia estacional, transitoria o circunstancial en la zona de influencia de la biblioteca, se realizará una tarjeta temporal, con una vigencia de 3 meses, renovable una vez por otros tres meses y con las mismas obligaciones que las derivadas de las tarjetas para público adulto o infantil.

2.4.1.2. Tarjeta colectiva: Destinada a instituciones y colectivos, como bibliotecas, asociaciones, centros de enseñanza o clubes de lectura.

Para su obtención, deberá existir una persona responsable de la tarjeta colectiva, quién deberá presentar su DNI, además de un documento que le acredite como representante del colectivo. Esta tarjeta solo podrá ser utilizada por los responsables designados.

La validez general de todas las tarjetas es de 4 años, en el caso de las tarjetas personales infantiles hasta que el usuario cumpla 14 años y las de adultos menores de edad hasta que éstos cumplan 18 años. En todos los casos podrán ser renovadas. Las tarjetas colectivas se actualizarán anualmente.

2.4.2. Uso de la tarjeta:

La tarjeta es personal e intransferible, quedando autorizado el personal de la Biblioteca para comprobar la identidad de la persona usuaria cuando exista alguna duda. Su utilización, por una persona que no sea la titular será considerada como falta leve y se sancionará con un periodo de suspensión de hasta seis meses de las personas implicadas, salvo las siguientes excepciones:

- Las personas responsables de la patria potestad o de la representación legal de menores de 14 años (con tarjeta Infantil) estarán autorizadas para obtener la tarjeta y materiales en préstamo para los mismos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

• Las personas mayores de 14 años que no puedan acceder a la Biblioteca durante su horario de apertura al público podrán delegar la responsabilidad de obtener préstamos cuando concurra alguna de las siguientes causas:

1. Impedimento que imposibilite físicamente el acceso a la biblioteca (enfermedad).
2. Distancia del lugar de trabajo: cuando la persona usuaria tenga que trabajar fuera del municipio de la Biblioteca o municipios adyacentes y la asistencia a su trabajo le impida compatibilizarlo totalmente con el horario de la biblioteca (sábados incluidos).
3. Distancia de la residencia: Cuando el usuario tenga establecido su domicilio fuera del municipio de la biblioteca y en su localidad no exista servicio de Biblioteca Pública. Si existiera dicho servicio será éste el que deberá hacerse cargo de las necesidades del usuario.

La Biblioteca aceptará la utilización de la tarjeta por persona distinta de su titular sólo cuando ésta haya autorizado previamente y de forma expresa su uso por escrito, a través del formulario normalizado destinado al efecto y disponible en el Portal de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, dicho formulario incluirá la declaración responsable del titular de la tarjeta sobre su imposibilidad para hacer uso de la Biblioteca en su horario de apertura. Las solicitudes serán presentadas en la Biblioteca, donde serán valoradas y resueltas por la dirección de la misma. En todo caso, la persona titular continuará siendo responsable de la tarjeta y de su buen uso.

Dependiendo de la causa que la origine, la autorización podrá ser de carácter:

a) Temporal: cuando la causa sea temporal. Una vez extinguida la causa que la originó dejará de tener validez, en todo caso tendrá una duración máxima de un año y podrá renovarse si persiste la causa que la motivó.

b) Permanente: cuando la causa sea permanente o crónica.

En ningún caso una misma persona podrá acumular más de 2 autorizaciones. No se aprobarán nunca autorizaciones recíprocas.

2.5. Uso de los espacios.

• Se podrá acceder o transitar por los espacios de la Biblioteca, excepto por las zonas de uso exclusivo del personal de la Biblioteca, sin autorización del mismo.

• Cuidado y acompañamiento de menores de edad. El cuidado de los menores de edad durante el uso de la Biblioteca y sus servicios recae en los responsables de los mismos.

• Convivencia. Se mantendrá el orden en los espacios de la Biblioteca. Se adoptará una actitud respetuosa hacia el resto de personas, así como de sus bienes muebles o inmuebles.

• Nivel de ruido tolerable. La Biblioteca es un espacio público de uso compartido, por lo que se deberá mantener en todo momento un volumen de voz moderado, razonable y respetuoso hacia los demás y hacia el personal de la Biblioteca, si bien no podrá ser exigible un silencio absoluto en las salas. Será potestad del personal de la biblioteca la interpretación de este aspecto en función del servicio prestado en cada espacio.

• Uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos. Se permite el acceso con teléfonos móviles, material informático propio como ordenadores portátiles, discos u otras herramientas portátiles de almacenamiento y búsqueda de información. Para una mejor convivencia, las conversaciones telefónicas deberán mantenerse exclusivamente en las zonas indicadas para ello con un volumen moderado y respetuoso que no moleste o interrumpa el ambiente ordenado que debe existir en las salas.

• Maltrato de materiales. Se cuidarán los materiales documentales y cualesquiera otros a los que se acceda. En este sentido, no se podrá subrayar, escribir, doblar, raspar o mutilar los documentos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Orden de los materiales. Se deberá respetar el orden y la disposición de los materiales y documentos en las salas.
- Vehículos con ruedas. Las bicicletas, patinetes, correpasillos o similares se deberán aparcar fuera de la Biblioteca. La responsabilidad de los mismos, así como de las pertenencias depositadas en la misma, son responsabilidad de sus propietarios.
- Uso para fines privados. Los espacios de la Biblioteca se podrán utilizar para la realización de actividades de carácter social, educativo, artístico o cultural previamente autorizadas, evitándose el uso de los mismos para cualquier tipo de actividad privada de tipo publicitario, comercial o empresarial.
- Realización de fotografías o grabaciones. Deberá solicitarse previamente autorización de la Dirección o del personal técnico de la Biblioteca para la realización de fotografías o grabaciones de vídeo dentro del edificio cuando quiera hacerse un uso público de las mismas. La toma de fotografías o grabaciones deberá tener en cuenta la legislación vigente en materia de derecho a la propia imagen y protección de datos.
- Pertenencias. Las pertenencias que se depositen en la Biblioteca durante el uso de sus instalaciones y servicios, son responsabilidad de sus propietarios.
- Animales. La entrada de animales a la Biblioteca, se limitará a perros guía o perros de asistencia que acompañen a personas que los necesiten.
- Mobiliario. Se respetará la colocación del mobiliario y/o equipamiento de la Biblioteca, así como la posición de puertas y ventanas, estores o persianas, que solo podrá modificarse con la autorización expresa del personal.
- Uso de enchufes y tomas de red. Se podrán utilizar aquellos enchufes de la Biblioteca situados en las zonas uso público para la recarga de dispositivos electrónicos o informáticos siempre que no se entorpezcan las rutas de paso o evacuación en el interior del edificio, salvo autorización por parte del personal.

Se prestará especial atención a las personas con capacidades reducidas en el acceso a las instalaciones y servicios de la Biblioteca, reservando puestos específicos si fuera necesario.

2.6. Espacios y secciones.

La Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas presta sus servicios en los siguientes espacios y secciones:

- Sala única.

2.7. Fondos.

La Biblioteca Pública Municipal de Brazatortas alberga las siguientes colecciones bibliográficas:

General. Constituida por todo tipo de materiales informativos destinados al público adulto y publicados a partir de 1960.

Infantil. Constituida por todo tipo de materiales informativos dirigidos al público infantil, hasta los 14 años.

Local y regional: Documentos cuyos autores o temática están relacionados con el área de influencia de nuestra Biblioteca.

Las colecciones que constituyen el fondo de la Biblioteca se incrementan anualmente mediante:

- La dotación económica que a tal fin fija el Ayuntamiento.
- Dotaciones presupuestarias y subvenciones eventuales de otras Administraciones públicas.
- Donaciones de organismos públicos o privados y personas particulares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2.7.1. Política de donaciones.

La Biblioteca podrá aceptar las donaciones de documentos, procedentes de instituciones, así como de particulares, que puedan contribuir a enriquecer su colección, teniendo en cuenta su interés y utilidad para la misma y las personas que usen sus servicios.

No se recogerán donaciones de particulares o de cualquier otra institución en los siguientes casos:

- Materiales en mal estado (encuadernación deteriorada, subrayados, audiovisuales sin información complementaria...) excepto los que sean de un especial valor.
- Aquellas donaciones que no se adapten, por su temática o nivel de contenido, a los objetivos de la Biblioteca (obras especializadas sin interés para la colección general).
- Obras de materia en otros idiomas.
- Material obsoleto, tanto por su soporte como por su contenido, en general, y en particular: libros de Informática y guías de viaje publicados con más de 5 años de antigüedad.
- Textos fundacionales o divulgativos de movimientos religiosos o de grupos sectarios.
- Obras que hagan apología de la violencia, el sexismo o la xenofobia.
- Libros de texto.

La donación se formalizará mediante la cumplimentación y firma del acta de donación, disponible en el Portal de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, por la cual se cede la propiedad de las obras donadas a la biblioteca, y se acepta el fin que ésta les asigne.

3. SERVICIOS OBLIGATORIOS.

Los centros incorporados a la RBP deberán ofertar, al menos, los servicios de consulta en sala, préstamo, información y orientación, servicio de acceso a Internet, promoción de la lectura y actividades culturales.

3.1. Servicio de préstamo.

3.1.1. Condiciones generales de préstamo:

El servicio de préstamo consiste en la entrega, por parte de la Biblioteca, de una o varias obras de su fondo a personas e instituciones para que hagan uso de ellas en un plazo determinado, con obligación de restituirlas antes del vencimiento de dicho plazo. Quien obtenga en préstamo libros y otros materiales deberá cuidarlos, evitando su pérdida o deterioro, y devolverlos puntualmente.

Para efectuar la transacción de préstamo será necesario presentar la tarjeta de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, siempre por el titular de la misma, a excepción de los casos establecidos en el punto 2.4.2. de estas Normas.

El préstamo es un servicio exclusivamente para uso personal. No está permitida la reproducción o exhibición pública de los materiales, en los términos fijados en la normativa vigente de Propiedad Intelectual.

La responsabilidad de los documentos una vez prestados y hasta el momento de la devolución recae sobre la persona usuaria, por lo que se recomienda su verificación antes de salir de la Biblioteca.

Los ejemplares prestados se considerarán efectivamente devueltos en el momento en que el personal del servicio correspondiente realice la devolución en el sistema informático de la Biblioteca y no antes. No se considerarán devueltos los ejemplares depositados en mostradores, mesas, carros o cualquier otro lugar mientras no hayan sido procesados por el personal de la Biblioteca.

3.1.2. Modalidades y condiciones de préstamo.

La Biblioteca aplicará en todo momento la política y condiciones de préstamo establecidas por la "Normativa técnica básica de préstamo del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha".

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Se establecen las siguientes modalidades de préstamo:

1. Préstamo individual. Este servicio permite retirar documentos fuera de la Biblioteca exclusivamente para uso personal. Quedan excluidos los documentos de consulta y referencia, los ejemplares de carácter único y de difícil reposición, las obras de particular interés bibliográfico, histórico o artístico y aquellas obras de colección local que se consideren de conservación y reserva. Todas las obras excluidas estarán claramente identificadas. Tendrá también la consideración de préstamo individual cualquier servicio de préstamo digital de documentos para cuyo acceso sea necesario contar con tarjeta de la RBP.

2. Préstamo colectivo. Este servicio está destinado a instituciones, asociaciones, centros docentes, clubes de lectura y otros colectivos, que tengan entre sus objetivos hacer uso de los recursos culturales disponibles. Se podrán solicitar obras de cualquier fondo de la Biblioteca que pueda ser prestado. La solicitud se realizará de forma conjunta y unitaria. No obstante, la Biblioteca se reserva la potestad de denegar el préstamo de ciertos duplicados, novedades, obras muy demandadas, deterioradas, reservadas, etc. La denegación de la solicitud de préstamo siempre será motivada.

3. Préstamo en red individual y colectivo. El préstamo en red es aquel que a petición de una persona inscrita en cualquiera de las bibliotecas integradas en la RBP se realiza desde su biblioteca de referencia¹ a cualquier otra de la Red.

La biblioteca de referencia es aquella a la que una persona inscrita está asignada de forma voluntaria y así se refleja en el sistema automatizado de gestión de la RBP. Solo se podrá estar asignado simultáneamente a una única biblioteca. Se podrá cambiar voluntariamente de biblioteca de referencia sin que el municipio de residencia condicione en modo alguno, dicha elección. Para ello se deberá cumplimentar el formulario al efecto disponible en el Portal de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

La solicitud del documento podrá realizarse presencialmente o a través del correo electrónico: bibliotecabrazatortas@gmail.com. La devolución del préstamo en red se efectuará siempre de forma presencial en la biblioteca de referencia.

El coste íntegro de los gastos de envío y devolución de los documentos solicitados a través de esta modalidad de préstamo en red serán asumidos de forma general por los solicitantes del mismo.

En cualquier caso, el coste repercutido al solicitante final del servicio no podrá superar el coste efectivo del servicio de envío y devolución del material solicitado.

4. Préstamo interbibliotecario. A través de este servicio se podrá solicitar cualquier tipo de documento original o copia, que no se encuentre en los fondos de las bibliotecas de la RBP y esté disponible en otros centros bibliotecarios ajenos a la misma.

El coste íntegro de los gastos de envío y devolución de los documentos solicitados a través de esta modalidad de préstamo serán asumidos de forma general por los solicitantes del mismo.

En cualquier caso, el coste repercutido no podrá superar el coste efectivo del servicio de envío y devolución del material solicitado.

5. Servicio de préstamo de dispositivos electrónicos y otros bienes inventariables.

Para el acceso a este servicio es necesario disponer de la tarjeta de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha en vigor, acreditarse y aceptar las condiciones específicas de préstamo establecidas para este tipo de material en la “Normativa técnica básica de préstamo del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha”.

3.1.3. Reservas y renovaciones .

Se podrán realizar reservas y renovaciones en los términos y condiciones que se establecen en la “Normativa técnica básica de préstamo del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Las reservas y renovaciones podrán efectuarse presencialmente, por teléfono, o a través de la sesión personal en el Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Bibliotecas.

3.1.4. Devolución de los materiales prestados.

Las personas que retiren documentos en préstamo domiciliario son responsables del material que reciben desde el momento mismo de la transacción.

En el momento de tramitar el préstamo, se deberá comprobar el estado físico aparente de los materiales. Si se observara que un documento no se encuentra en un estado físico aceptable se comunicará al personal de la Biblioteca antes de retirarlo en préstamo. En el caso de materiales audiovisuales donde no es posible realizar tal comprobación, si la persona que tiene los documentos en préstamo descubriera que alguno de ellos está deteriorado y que su lectura o consulta resulta defectuosa o imposible deberá comunicarlo al personal del centro, como muy tarde, en el momento de realizar la devolución.

En caso de discrepancia, el personal de la Biblioteca valorará las circunstancias de cada caso.

Se considerará deterioro:

- a) En el caso de materiales en papel, cualquier tipo de ensuciamiento, mutilación, escritura y/o ruptura de un ejemplar no atribuible al desgaste por un uso normal.
- b) En el caso de materiales audiovisuales, cualquier daño que impida la lectura, visionado o audición del material no atribuible al desgaste por un uso normal.
- c) En el caso de lectores de libros electrónicos, cualquier tipo de deterioro en el propio lector, y/o la falta o deterioro de alguno de sus componentes.

En caso de deterioro completo de algún material perteneciente a los fondos de la Biblioteca, la persona prestataria está obligada a reponer o ingresar en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Brazaortas el valor del mismo. El ejemplar repuesto deberá ser original y nuevo, aunque excepcionalmente se podrá aceptar un documento de segunda mano.

No se podrá hacer uso de los servicios para los que se requiere la tarjeta de la RBP mientras no se reponga el ejemplar deteriorado.

El retraso en la devolución de los materiales prestados supondrá el bloqueo de la tarjeta de la RBP durante un día por cada día de retraso y ejemplar. Los servicios para los que se requiere la tarjeta quedarán interrumpidos.

El concepto de deterioro y retraso de los documentos prestados, afecta por igual a los materiales principales como a los ejemplares anejos o secundarios que pudiera tener una publicación y que se prestan junto con el principal.

3.2. Servicio de consulta en sala.

Este servicio permite consultar los fondos de la Biblioteca en sus instalaciones durante el horario de apertura de la misma.

Cualquier persona tiene derecho a utilizar, las salas, los servicios y los materiales de la Biblioteca, salvo las restricciones establecidas en función de sus características especiales, estado de conservación y valor patrimonial de los fondos, u otras circunstancias que así lo exijan.

De forma general se establece la consulta libre de las obras que se encuentran en las estanterías de acceso directo.

Para garantizar la correcta ordenación de la colección, tras su consulta los materiales deben dejarse en los puestos de lectura o depositarse en los carros destinados a este fin para su posterior colo-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

cación en la estantería por el personal bibliotecario. Los ejemplares puestos a disposición de las personas usuarias no podrán utilizarse para un fin distinto de su lectura o consulta.

Los puestos de lectura existentes en la Biblioteca se destinan, preferentemente, a la consulta de las colecciones propias de la misma. La consulta de material personal para el estudio estará condicionada a la existencia de plazas suficientes para dicho fin.

No estará permitida la reserva de puestos de lectura.

Los puestos donde se ubican los equipos informáticos multimedia están destinados exclusivamente a la utilización de dichos ordenadores, por lo que no podrán utilizarse como puestos de consulta de material propio o de la Biblioteca.

En caso de deterioro de un documento consultado en sala debido al mal uso por parte de la persona que lo estuviera utilizando se aplicará lo establecido en el punto 3.1.4. de estas Normas para el material prestable a domicilio.

La consulta de documentos de sección local, fondo antiguo y colecciones especiales, en razón de las circunstancias de seguridad y conservación que precisan, tendrán condiciones específicas de uso, consulta y estudio. No está permitido sacar los documentos fuera de la sala indicada por el personal.

Para la consulta de los fondos de estas colecciones ubicadas en depósito se deberá presentar la tarjeta de la RBP y formalizar la correspondiente solicitud.

Los fondos ubicados en depósitos de acceso restringido podrán consultarse previa presentación de la tarjeta de la RBP y realizando la correspondiente solicitud.

El uso de los puestos de lectura de la sala/zona infantil está reservado a menores de 14 años y a las personas adultas que los acompañen. El uso por parte de mayores de 14 años sólo podrá realizarse para la consulta de fondos de la sala, quedando condicionado a la autorización por parte del personal de la sala en cada momento.

El personal de la Biblioteca en ningún caso podrá hacerse cargo del cuidado de menores de edad.

3.3. Servicio de información y orientación.

La Biblioteca proporciona la información, formación y asistencia necesarias para mejorar el uso de sus fondos y servicios, siendo su objetivo conseguir personas autosuficientes en el manejo y máximo aprovechamiento de sus recursos.

Con esta finalidad, los servicios, fondos y catálogo de la Biblioteca estarán señalizados adecuadamente para que puedan ser identificados y localizados de la forma más fácil y rápida.

La Biblioteca atenderá las demandas de información que se le planteen, tanto a nivel básico sobre los recursos y servicios que ofrece la propia Biblioteca o sobre su organización y localización de sus fondos; como las que se planteen a un nivel más especializado sobre temas relacionados con la localidad y la provincia, y sobre determinados temas o autores.

La Biblioteca programará periódicamente, visitas guiadas, cursos de capacitación tecnológica, uso del catálogo, formación para escolares y programas específicos de alfabetización informacional, dentro de un programa de formación encaminada al conocimiento de los espacios de la Biblioteca, al dominio de los instrumentos de búsqueda de documentos, y al reconocimiento de los sistemas de ordenación de los fondos.

A fin de dar a conocer, tanto sus servicios y actividades como los servicios conjuntos de la RBP, elaborará los instrumentos de difusión adecuados a las características del público a quienes vayan destinados y a los medios por los que se difundan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

3.4. Servicio de acceso a Internet y puestos multimedia.

A través de este servicio la Biblioteca ofrece a personas inscritas en la RBP acceso público y gratuito a la información disponible en Internet y en otros soportes informáticos, así como aplicaciones informáticas. Las personas usuarias de este servicio podrán almacenar en dispositivos de almacenamiento propios la información consultada o generada, y también imprimirla según los precios fijados en la Normativa que regula los Precios Públicos de las copias.

La conexión a Internet en la Biblioteca, tanto desde sus puestos de consulta fijos como mediante su red WiFi, se efectúa según las siguientes condiciones:

- Para poder utilizar la conexión WiFi será necesario tener la tarjeta de la RBP.
- La Biblioteca debe garantizar la posibilidad de identificar a las personas que acceden a Internet utilizando para ello sistemas de control de acceso. En el caso de que el acceso se realice a través de líneas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, éste se regulará utilizando WiFiGo.
- Mediante la solicitud de la tarjeta de la RBP para menores de edad, las personas responsables de su patria potestad o de su representación legal, les autorizan el acceso a Internet desde la Biblioteca.
- El uso de la identificación y contraseña de otra persona supondrá la inhabilitación tanto de la persona que se conecte como la de la propietaria de dichos datos.

La Biblioteca no se hace responsable en ningún caso de la información que se pudiera recuperar o a la que se pudiera acceder a través de Internet. La persona usuaria del servicio es la responsable de respetar en todo momento la legalidad en materia de propiedad intelectual y de hacer uso adecuado del servicio de acceso a la información disponible en Internet y en otros soportes informáticos.

Se prohíbe expresamente la consulta de páginas de contenido pornográfico, violento o xenófobo.

El personal de la biblioteca no está obligado a prestar asesoramiento en la utilización de las páginas web por las que el usuario desee navegar ni en la utilización de los servicios que pudieran derivarse de dichas páginas.

3.5. Promoción de la lectura y actividades culturales.

La Biblioteca, por sí misma o en colaboración con otras bibliotecas o instituciones realizará actividades de carácter educativo, social y cultural de toda índole relacionadas la promoción de la lectura y el fomento de la actividad cultural.

Del mismo modo podrán acordarse visitas guiadas de carácter colectivo a la Biblioteca mediante la concertación de reserva previa. En función de su disponibilidad, la Biblioteca aceptará o denegará dicha solicitud, estableciendo fecha, horario y duración de la visita. Para concertar las visitas las personas interesadas se deberán poner en contacto con los responsables de la biblioteca a través del correo electrónico: bibliotecabrazatortas@gmail.com.

Las actividades que se realicen en la Biblioteca, sin perjuicio de la entidad organizadora, serán de libre acceso para toda la comunidad. En determinados casos por motivos de aforo o por la naturaleza de la actividad, será necesario inscribirse previamente, cumplimentando, para ello, un formulario de inscripción.

En el caso de actividades que requieran inscripción previa para su realización si las solicitudes excedieran el número de plazas ofertadas, se adjudicarán por orden de petición, constituyendo una lista de espera con las solicitudes que excedan del número de participantes previstos.

Las personas responsables de menores de 7 años deberán acompañarles durante la celebración de actividades programadas con entrada libre y sin inscripción previa. En el caso de actividades que requieran de inscripción previa y que estén destinadas a un grupo reducido de menores de 8 años, la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

persona responsable del menor deberá permanecer localizable a través del contacto facilitado en la inscripción a la misma.

Se deberán respetar las condiciones de cada actividad en cuanto a requisitos de acceso, seguimiento de contenidos, cumplimiento de horarios y puntualidad en el comienzo de la misma, así como en el respeto al resto de participantes y a gestores de la actividad. El incumplimiento reiterado de dichas condiciones supondrá la pérdida del derecho de asistencia a la actividad por parte de la persona usuaria.

Los actos y actividades culturales serán anunciados por la Biblioteca con la debida antelación a través de: tablones informativos.

La Biblioteca utilizará preferentemente como medio de contacto con sus personas usuarias el correo electrónico o el teléfono móvil facilitado, bien en el momento de su alta en la RBP o bien en la inscripción a la actividad, salvo indicación expresa en contrario.

La Biblioteca podrá utilizar las imágenes de cualquier actividad cultural con fines ilustrativos para la difusión de las mismas, estableciendo los medios necesarios para que menores que asistan o participen en las mismas no puedan ser identificados. En el caso de actividades con inscripción previa, se solicitará la autorización para la utilización de las imágenes a las personas responsables de la patria potestad o de la representación legal de menores en el momento de la inscripción.

4. OTROS SERVICIOS.

4.1. Cooperación con otras instituciones culturales y educativas.

La Biblioteca colaborará con el entorno social, cultural y educativo de la localidad, de forma prioritaria en lo referente a la puesta en marcha del Plan local de fomento de la lectura.

Se elaborarán proyectos de colaboración con otros colectivos próximos a la biblioteca, como asociaciones ciudadanas, organismos oficiales, cárceles, hospitales y otros, procurando ampliar y acercar los servicios bibliotecarios a aquellos colectivos que no puedan o encuentren trabas para acudir a la Biblioteca, especialmente a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

La Biblioteca procurará estar presente en los acontecimientos culturales de la localidad.

4.2. Cesión de uso de instalaciones.

La Biblioteca podrá ceder, de forma temporal y gratuita, el uso de sus instalaciones a personas, asociaciones, instituciones y entidades para la realización de actividades cuya temática se adecue a la misión y objetivos sociales, culturales y educativos de la Biblioteca.

Las actividades que se realicen en las bibliotecas, sin perjuicio de la entidad organizadora, serán de libre acceso para todos los ciudadanos. En este sentido y en caso necesario por motivos de aforo o de la naturaleza de la actividad, se determinarán los procedimientos que permitan la selección objetiva de las personas que puedan participar en la actividad. Dichos procedimientos serán de público conocimiento.

La solicitud de cesión de instalaciones se realizará mediante la cumplimentación del modelo establecido al efecto. Para la concesión de dicha cesión temporal del espacio, la Biblioteca evaluará la documentación presentada por la entidad solicitante describiendo los objetivos de su organización, así como el contenido del acto o actos a programar.

La Biblioteca aceptará o denegará las solicitudes de uso de sus instalaciones para actividades en colaboración mediante notificación a la entidad solicitante vía correo electrónico, teléfono o de forma presencial.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

La utilización de los distintos espacios implica el conocimiento y aceptación de estas condiciones y requisitos establecidos para el uso de los distintos espacios e instalaciones:

La Biblioteca cede sus espacios temporalmente siempre de forma gratuita.

El acceso por parte del público a los actos en colaboración será siempre libre y gratuito para la comunidad, hasta completar el aforo de cada uno de los espacios, a excepción de aquellas actividades formativas que, por su propia condición, requieran de una inscripción previa y de un número limitado de participantes. En todo caso, la forma de acceso de dichos participantes deberá ser abierta, al menos en parte, al conjunto de los ciudadanos en los términos que la Biblioteca establezca.

No se cederán las instalaciones de la Biblioteca para actividades de carácter particular y/o privado, político, sindical, publicitario, comercial o empresarial.

La Biblioteca no se hace responsable de los contenidos u opiniones vertidos durante la realización de las actividades.

La preparación y desarrollo de la actividad es responsabilidad de la entidad o persona que solicita la sala, encargándose ésta de aportar los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el acto, sin que puedan exigir para ello los servicios del personal bibliotecario, si bien se prestará el máximo de colaboración posible y se pondrán a disposición los medios disponibles en la Biblioteca.

Las personas solicitantes son responsables de los desperfectos ocasionados por el mal uso de las instalaciones y equipamientos, así como por el comportamiento incorrecto, las molestias y daños que pudieran producir personas participantes en la actividad.

4.3. Servicio de desideratas.

Se puede contribuir a la formación de las colecciones mediante la presentación de sugerencias de compra de cualquier documento que no forme parte de la colección de la Biblioteca. Para hacer uso de este servicio será necesario disponer de la tarjeta de la RBP en vigor.

Las solicitudes de adquisición de obras se realizarán, de forma presencial, o a través del Catálogo colectivo de la RBP en línea.

4.4. Servicio de reproducción de documentos.

La Biblioteca ofrece la posibilidad de obtener copias de sus fondos, así como copias digitales de documentos y reproducciones de la información consultada en Internet, en diferentes formatos a través del servicio de reproducción de documentos.

La reproducción se realizará siempre respetando la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, y normas afines, la propia normativa de la Biblioteca, los acuerdos con las entidades de gestión de derechos y las restricciones derivadas de la necesidad de conservación de los fondos. En todo caso, la persona que haga uso de este servicio será la responsable del cumplimiento de la legalidad vigente a que se refiere este artículo.

La Biblioteca podrá denegar la reproducción de ejemplares deteriorados, únicos o de difícil reposición, materiales especiales por su soporte (gráfico, cartográfico, sonoro, etc.), publicaciones periódicas encuadernadas, y aquéllas sobre las que se hayan establecido limitaciones en ese sentido en el momento de la donación, así como cualquier otra que deba excluirse por criterios de carácter técnico.

Los precios de las copias obtenidas a partir de los distintos soportes serán establecidos, en su caso, por la correspondiente Normativa que regula los Precios Públicos de las copias, y están encaminados exclusivamente a financiar los costes de prestación del servicio de reproducción de documentos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

5. DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES.**5.1. Derecho y deberes.**

Los derechos de la ciudadanía en el uso de los centros de la RBP están recogidos en el artículo 35 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, y en el artículo 14 del Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 33/2018, de 22 de mayo.

Además de los deberes indicados en el artículo 36 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, las personas usuarias de la RBP tienen los deberes recogidos en el artículo 15 del Decreto 33/2018, de 22 de mayo.

5.2. Infracciones y sanciones.

Las infracciones y sanciones en el uso del servicio de la biblioteca pública municipal, se regirán por lo dispuesto en el Título IX (Régimen sancionador) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, así como en el Capítulo V del Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, para la determinación de las posibles infracciones cometidas y de sus correspondientes sanciones.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Brazatortas, a 21 de julio de 2021.- El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 2443

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

BRAZATORTAS

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 47.2, en relación con el artículo 44.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de Alcaldía de 23 de Julio de 2021, por el Sr. Alcalde, se adoptó la Resolución del tenor literal que sigue:

“En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 43.1 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), debiendo ausentarme de la Localidad, mediante el presente resuelvo:

Primero.- Vengo a delegar desde el 19 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, en los términos previstos en los artículos antes citados y en la forma contemplada en el artículo 44 del Reglamento ya citado, mis atribuciones que la legislación vigente me confiere como Alcalde-Presidente del este Ayuntamiento de Brazatortas y que son delegables en Doña María Gema Ramón Sánchez, Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal.

Segundo.- Notifíquese al interesado la presente Resolución, así como dar cuenta al Pleno Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- La delegación efectuada abarcará las facultades de dirección y organización interna y gestión de las competencias correspondientes.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, ya citado, esta delegación tendrá efecto el día fijado, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Brazatortas a 23 de julio de 2021.- El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 2444

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobadas provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2021 las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y del padrón general de tasas, correspondientes al ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

IBI Urbana.-

Cuota total: 4.130.850,20 euros.

Padrón General.-

Cuota total: 643.644,77 euros.

Quedan expuestas al público a efectos de presentación de posibles reclamaciones en las Oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las liquidaciones podrán hacerse efectivas entre el 1 de septiembre y el 5 de noviembre, ambos de 2021, a través de la página web del Ayuntamiento con tarjeta bancaria de cualquier entidad: <https://www.manzanares.es/pago/pago-tributos> o a través de la red de cajeros Servicaixa.

Así mismo, se podrán abonar en cualquier oficina bancaria, en los horarios establecidos, en las siguientes entidades financieras: BBVA, Banco Santander, CaixaBank/Bankia, Globalcaja, Liberbank y Eurocaja Rural.

Al tratarse de deudas de carácter periódico y notificación colectiva, la no recepción en el domicilio de la correspondiente liquidación y carta de pago no exime de la obligación de pago en dicho período.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Anuncio número 2445

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA**

ANUNCIO

Expte.: 1678/2021.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 1023/2021, de fecha 27 de julio de 2021 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se detallan para el año 2021, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ACCESO	SISTEMA DE ACCESO
Oficial Jefe de Policía Local	C1	1	Administración Especial	De servicios especiales	Policia Local	Promoción interna	Concurso-oposición

Personal laboral:

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	ACCESO	SISTEMA DE ACCESO
Maestro de obras	C2	1	Turno libre	Oposición

En Moral de Calatrava, a 27 de julio de 2021.- El Alcalde, D. Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 2446

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS.(Identif.): 576897.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576897>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar subvención aquellas entidades sin ánimo de lucro, existentes o de nueva creación, que cumpla y acredite documentalmente los siguientes requisitos:

1. Tener su domicilio social en esta ciudad, o que estando fuera realicen su actuación en beneficio de ella.

2. En el caso de tener su domicilio social en la ciudad, estar debidamente inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones y tener los datos actualizados, o estar en trámite de inscripción durante el ejercicio correspondiente, para lo que deberá dirigirse a la Asesoría Jurídica del Centro Municipal de Servicios Sociales.

3. Estar debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.

4. No ser beneficiaria de subvenciones nominativas instrumentadas en convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Tomelloso en el mismo ejercicio presupuestario.

5. Las entidades beneficiarias deberán aportar recursos propios a la financiación de la actividad o proyecto, como mínimo un 20% del presupuesto total del mismo.

Quedarán excluidas de este procedimiento de concesión de subvenciones todas aquellas entidades que:

1. Aquéllas que no cumplan los requisitos establecidos en las Bases.

2. Aquéllas que utilicen publicidad sexista y/o discriminatoria en la difusión de los programas y actividades subvencionadas.

3. Aquéllas entidades que estén incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto:

El Ayuntamiento de Tomelloso convoca para el año 2021 la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones Deportivas que desarrollen proyectos y/o actividades de carácter exclusivamente deportivo, complementario a los prestados por la Concejalía de Deportes.

Tercero. Bases Regulatoras:

La presente convocatoria se rige por la Ordenanza Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Tomelloso. El texto completo de las bases reguladoras se encuentra publicado en tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 27 de julio de 2021.

Cuarto. Cuantía:

El importe de las subvenciones a conceder dentro de la presente Convocatoria con cargo al Presupuesto Municipal queda afectado a la siguiente partida presupuestaria, atendiendo al ámbito de las mismas:

58.000 € partida presupuestaria: 341-481.02. Subvenciones Asociaciones Deportivas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Quinto. Plazo de Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 23 de agosto de 2021. Las solicitudes se presentarán según lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.

El texto íntegro de la convocatoria se podrá consultar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tomelloso, en el siguiente enlace:

<https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=037>.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576897>.

Anuncio número 2447

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS.(Identif.):576984.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576984>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas económicas, los/las deportistas que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

Específico para Deportes Individuales:

Los deportistas de deportes individuales, dentro de la categoría que corresponda a su modalidad deportiva (no incluye veteranos, máster), deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Haber sido deportista internacional en la temporada 2020 hasta el día de la presentación de la correspondiente solicitud, participando con la Selección Nacional, en las competiciones oficiales.

- Figurar entre los 10 primeros clasificados del último "Ranking Nacional".

- Solo en las modalidades donde no exista "Ranking Nacional Oficial" se tendrá en cuenta los 8 primeros clasificados del "Campeonato Nacional individual" correspondiente, durante la temporada 2020, para lo que aportará certificado de la federación nacional correspondiente, acreditando la no existencia del mencionado ranking y la clasificación en el Campeonato de España.

- Haber obtenido medalla en los Campeonatos de España, en la temporada 2020, hasta el día de la presentación de la correspondiente solicitud.

- Deportistas que hayan participado en la Olimpiada de Rio 2016 en su modalidad deportiva.

Específico para Deportes Colectivos:

Los deportistas de deportes colectivos, dentro de la categoría que corresponda a su modalidad deportiva (no incluye veteranos, master), deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Haber sido deportista internacional en la temporada 2020 hasta el día de la presentación de la correspondiente solicitud, participando con la Selección Nacional en las competiciones oficiales.

- Haber participado durante la temporada 2020, hasta el día de la presentación de la correspondiente solicitud, en Concentración de la Selección Nacional.

- Haber participado durante la temporada 2020 hasta el día de la presentación de la correspondiente solicitud, con su "Selección Autonómica" en partido oficial.

- Deportistas que hayan participado en la Olimpiada de Rio 2016 en su modalidad deportiva.

Segundo. Objeto:

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos que la formación y preparación deportiva exige a los deportistas de élite o deportistas de élite con discapacidad.

Tercero. Bases Reguladoras:

La presente convocatoria se regirá por la Ordenanza Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 50 de fecha 27 de abril de 2009 y al Plan Estratégico de Subvenciones para el Periodo 2017-2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación lo establecido en la Ley 3/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley y lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto completo de las bases reguladoras se encuentra publicado en tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 27 de julio de 2021.

Cuarto. Cuantía:

El importe global de todas las ayudas no podrá superar la cantidad de 7.000 euros. La cuantía de la ayuda será de 1.000 € como máximo.

Quinto. Plazo de Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de agosto de 2021.

Sexto:

El texto íntegro de la convocatoria se podrá consultar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tomelloso, en el siguiente enlace:

<https://etablon.dipuocr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=037>.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576984>.

Anuncio número 2448

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 29 de junio de 2021, Suplemento de Crédito nº SUP. 2/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación Generación de Créditos	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.					
171	625.07	Parques y Jardines. Dotación de mobiliario Parque Infantil C/ Virgen	0	23.726,57	4.098,66	27.825,23

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.098,66
TOTAL INGRESOS				4.098,66

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrenueva, a 26 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Julián León Bermúdez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2449

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 29 de junio de 2021, Suplemento de Crédito nº SUP. 3/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Generación de Crédito 7/2021	Suplemento de Crédito 3/2021	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1532	611.03	Pavimentación de vías públicas. Rehabilitación de Acerados en c/ Alfonso, XIII y c/ Ramos	0,00	32.173,04	15.953,34	48.126,38
TOTAL					15.953,34€	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en concepto de ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	15.953,34
TOTAL INGRESOS				15.953,34

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrenueva, a 26 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Julián León Bermúdez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2450

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRENUEVA****ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 29 de junio de 2021, suplemento de crédito nº SUP. 4/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
337	622.00	Construcción de Centro de la Juventud	144.547,72	7.447,80	151.995,52
TOTAL			144.547,72	7.447,80€	151.995,52

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	7.447,80
TOTAL INGRESOS				7.447,80€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrenueva, a 26 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Julián León Bermúdez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2451

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRENUEVA****ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 29 de junio de 2021, crédito extraordinario financiado nº C.E. 3/2021 con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	619.03	Renovación de tramo de tubería de conducción en alta	0,00	18.900,00 €	18.900,00 €
TOTAL			0,00	18.900,00 €	18.900,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	18.900,00€
TOTAL INGRESOS				18.900,00€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrenueva, a 26 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Julián León Bermúdez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2452

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Normas laborales.

Fiestas Locales.

Con motivo del cambio en la designación de los días 25 de enero y 17 de mayo de 2021 como fiestas de carácter local en el municipio de Corral de Calatrava de la provincia de Ciudad Real, publicado en el BOP de 16 de octubre de 2020, la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE del 29), sobre regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso, y en el Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, (BOE del 19 de abril) sobre traspaso de funciones y servicios a la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

Acuerda:

Primero.- Declarar inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperable, los días 13/08/2021 y 11/10/2021 en sustitución de los días 25/01/2021 y 17/05/2021 (publicado en el BOP 16/10/2020), que tendrán la consideración de fiestas locales en el municipio de Corral de Calatrava para el año 2021.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Ciudad Real para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 26 de julio de 2021.- El Delegado Provincial, Agustín Espinosa Romero.

Anuncio número 2453

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración estatal**DIRECCIONES GENERALES****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADIF ALTA VELOCIDAD**

Anuncio del ADIF Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto de construcción de mejora integral de la infraestructura de la línea de Alta Velocidad Madrid - Sevilla. Tramo B: Yeles - Guadalmez”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real (Plaza Cervantes, 1, 13001 Ciudad Real), en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Plaza De Zocodover, 6, 45071 - Toledo), en el Ayuntamiento de Yeles (Plaza España 1, 45220 Yeles, Toledo), en el Ayuntamiento de Esquivias (Plaza Don Quijote 2, 45221 Esquivias, Toledo), en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Plaza Ayuntamiento 1, Numancia de la Sagra, Toledo), en el Ayuntamiento de Pantoja (Plaza España 1, 45290 Pantoja, Toledo), en el Ayuntamiento de Cobeja (Plaza de la Constitución 1, 45291 Cobeja, Toledo), en el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Plaza España 1, 45240 Alameda de la Sagra, Toledo), en el Ayuntamiento de Toledo (Plaza del Consistorio 1, 45071 Toledo), en el Ayuntamiento de Nambroca (Plaza Constitución 1, 45190 Nambroca, Toledo), en el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Plaza Constitución 1, 45420 Almonacid de Toledo, Toledo), en el Ayuntamiento de Mora (Plaza de la Constitución 1, 45400 Mora, Toledo), en el Ayuntamiento de Manzaneque (Calle Castillo 1, 45460 Manzaneque, Toledo), en el Ayuntamiento de Consuegra (Plaza España 1, 45700 Consuegra, Toledo), en el Ayuntamiento de Los Yébenes (Plaza Constitución, 1, 45470 Los Yébenes, Toledo), en el Ayuntamiento de Malagón (Plaza del Ayuntamiento, 1, 13420 Malagón, Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Fernán Caballero (Plaza del Ayuntamiento, 2, 13140 Fernán Caballero, Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Ciudad Real (Plaza Mayor, 1, 13001 Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Cañada de Calatrava (Plaza del Generalísimo 1, 13430 Cañada de Calatrava, Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Plaza Mayor 1, 13580 Almodóvar del Campo, Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Brazatortas (Plaza Constitución 1, 13450 Brazatortas, Ciudad Real) y en Información pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura y Vía, Paseo del Rey nº 32, 2ª planta 28008 Madrid, indicando como referencia “Información pública de la declaración de necesidad de ocupación del proyecto de construcción de mejora integral de la infraestructura de la línea de alta velocidad Madrid - Sevilla. Tramo B: Yeles - Guadalmez”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

TÉRMINO MUNICIPAL DE YELES

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.2013-0001	10	135	Olivares Romero Gregoria [Herederos De] CI Pozas 16 45221 Esquivias (Toledo) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	309	0	0	309
U-45.2013-0002	10	101	Olivares Romero Eulogio CI Caridad 19 45221 Esquivias (Toledo)	1113	0	0	1113
U-45.2013-0003	10	100	García Gonzalez Jaime CI Lorenzo Oviedo 4 45221 Esquivias (Toledo) García Gonzalez Luisa CI Alcalá Henares 1 Es:T Pl:Od Pt:As 45221 Esquivias (Toledo)	639	0	0	639
U-45.2013-0004	10	98	Ramirez De Haro Ulloa Beatriz [Herederos De] CI Miguel Angel 20 28010 Madrid (Madrid)	2021	0	0	2021
U-45.2013-0005	10	9006	DescuentoMn En El Municipio45220 Yeles (Toledo) Administrador de Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	53	0	0	53
U-45.2013-0006	10	9005	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1164	0	0	1164
U-45.2013-0007	10	79	Sanchez Diaz Margarita CI Caballeros 25 45221 Esquivias (Toledo)	516	0	0	516
U-45.2013-0008	10	144	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2455	0	0	2455
U-45.2013-0009	10	81	García Perez Maria Isabel CI Catalina Palaci 29 45221 Esquivias (Toledo) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2251	0	0	2251
U-45.2013-0010	10	82	Nieto Martín Maria VictoriaCI Stuart 47 Es:1 Pl:02 Pt:I28300 Aranjuez (Madrid) Nieto Nieto Maria Isabel Natividad [Herederos De]CI Rojas Zorrilla 2 Es:09 Pl:0b Alcalá Henar28805 Alcalá De Henares (Madrid) Inversiones Patrimoniales J.M. Valdehi, S.L.CI Stuart 47 Pl:2 Pt:Izq28300 Aranjuez (Madrid) Administrador de Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	3678	0	0	3678
U-45.2013-0011	11	36	Sanchez Garcia Alejandro Rd Cava 6 Pl:02 Pt:Dr 45200 Illescas (Toledo) Sanchez Garcia Alfonso CI Juan Avalos 10 Es:2 Pl:01 Pt:D 45221 Esquivias (Toledo) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	25	0	0	25
U-45.2013-0012	11	19	Rabadañ Moya Agustín [Herederos De]CI La Plata 945221 Esquivias (Toledo) García Torrejón Piedad [Herederos De]CI Carrascal 945221 Esquivias (Toledo) Administrador de Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	984	0	0	984
U-45.2013-0013	11	37	Fernandez Doyague Angel CI Lope De Vega 3 45223 Seseña (Toledo) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	179	0	0	179
U-45.2013-0014	11	17	Hermida Prieto Emilio CI Catalina Palaci 8 45221 Esquivias (Toledo) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2422	0	0	2422
U-45.2013-0015	11	18	Torrejón Rojas TomásCI La Perdiz 1445221 Esquivias (Toledo)	146	0	0	146
U-45.2013-0016	11	9003	Descuento Mn En El Municipio 45220 Yeles (Toledo)	19	0	0	19
U-45.2013-0017	11	38	Fernandez Doyague Angel CI Lope De Vega 3 45223 Seseña (Toledo) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2033	0	0	2033
U-45.2013-0018	11	9007	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2081	0	0	2081
U-45.2013-0019	11	9006	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	28	0	0	28

TÉRMINO MUNICIPAL DE ESQUIVIAS

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.0648-0001	13	9001	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	364	0	0	364
U-45.0648-0002	13	11	Sanchez De Diego Pedro Ct Resbalon 7 45221 Esquivias (Toledo) Huerta Torrejón Victoria	10	0	0	10

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

			CI Caballeros 26 45221 Esquivias (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.0648-0003	13	10	Huerta Hernandez Maximino Mn En El Municipio 45221 Esquivias (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	206	0	0	206
U-45.0648-0004	13	110	Torres Sanchez HilariaCI Finados 6 Es:T Pl:Od Pt:As45221 Esquivias (Toledo) Torres Sanchez MercedesCI Finados 8 Es:T Pl:Od Pt:As45221 Esquivias (Toledo)	26	0	0	26
U-45.0648-0005	12	9002	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	50	0	0	50
U-45.0648-0006	12	194	Garcia Perez Jose Luis CI Plata 22 45221 Esquivias (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	160	0	0	160

TÉRMINO MUNICIPAL DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.1199-0001	4	1	Bousquet Alfonso Lourdes Ps Castellana 212 Es:1 Pl:08 Pt:1 28046 Madrid (Madrid) Gonzalez Gomez Acebo Jose Luis Ps Castellana 122 Pl:08 Pt:02 28046 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2508	0	0	2508
U-45.1199-0002	4	9014	-	37	0	0	37
U-45.1199-0003	4	9009	Detalle Topografico Mn En El Municipio 45230 Numancia De La Sagra (Toledo)	26	0	0	26
U-45.1199-0004	4	9015	-	274	0	0	274
U-45.1199-0005	4	3	Bousquet Alfonso Lourdes Ps Castellana 212 Es:1 Pl:08 Pt:1 28046 Madrid (Madrid) Gonzalez Gomez Acebo Jose Luis Ps Castellana 122 Pl:08 Pt:02 28046 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1558	0	0	1558
U-45.1199-0006	4	4	Bousquet Alfonso LourdesPs Castellana 212 Es:1 Pl:08 Pt:128046 Madrid (Madrid) Gonzalez Gomez Acebo Jose LuisPs Castellana 122 Pl:08 Pt:0228046 Madrid (Madrid)	687	0	0	687
U-45.1199-0007	4	9008	Detalle Topografico Mn En El Municipio 45230 Numancia De La Sagra (Toledo)	407	0	0	407
U-45.1199-0008	4	28	Moya Martin Pilar CI Lorenzo Oviedo 1 Pl:2 Pt:D 45221 Esquivias (Toledo)	7360	0	0	7360
U-45.1199-0009	4	18	Ruiz De Paredes Jesus Av Piedad Colon 13 Es:T Pl:Od Pt:As 45222 Borox (Toledo)	41	0	0	41
U-45.1199-0010	4	26	Ruiz De Paredes Jesus Av Piedad Colon 13 Es:T Pl:Od Pt:As 45222 Borox (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	8136	0	0	8136
U-45.1199-0011	4	25	Ruiz De Paredes Maria Nuria CI Seseña 18 45222 Borox (Toledo) Ruiz De Paredes Angel CI Juan Carlos I 56 45222 Borox (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1490	0	0	1490
U-45.1199-0012	4	9003	Detalle TopograficoMn En El Municipio45230 Numancia De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	10064	0	0	10064
U-45.1199-0013	5	14	Galan Pozo Jose Maria CI Luis Buñuel 116 45200 Illescas (Toledo) Galan Pozo Antonio CI Piedad Colon 21 45222 Borox (Toledo)	2	0	0	2
U-45.1199-0014	5	15	Garcia Ruiz Araceli CI Doctora Queralt 5 45222 Borox (Toledo) Martin Garcia Maria Victoria Av Piedad Colon 13 Es:T Pl:Od Pt:As 45222 Borox (Toledo)	137	0	0	137
U-45.1199-0015	4	27	Garcia Torrejon Antonio (Herederos De) CI Juan De Palacios 10 Pl:Bj Pt:A 45221 Esquivias (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1013	0	0	1013

TÉRMINO MUNICIPAL DE PANTOJA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.1284-0001	3	9003	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	7661	0	0	7661

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



U-45.1284-0002	3	17	García Ruiz Carmen Cl Pantojuela 8 45222 Borox (Toledo) Ocaña García María Luz Cl Real Del Caño 8 45222 Borox (Toledo) Ocaña García Jose Javier Cl Hidalgos 22 45222 Borox (Toledo) Ocaña García Juan Ignacio Cl Real Del Caño 7 45222 Borox (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2430	0	0	2430
U-45.1284-0003	3	9001	Descuento Mn En El Municipio 45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	706	0	0	706
U-45.1284-0004	4	2	Yaserías La Sagra SaCl Cea Bermudez 4028003 Madrid (Madrid)	184	0	0	184
U-45.1284-0005	4	9001	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	512	0	0	512
U-45.1284-0006	10	1	Juarez Sardinero Ascension Cl Jordi Sole Tura 20 Es:1 Pl:05 Pt:A 28055 Madrid (Madrid) Juarez De Pinto Miguel Cl Jordi Sole Tura 20 Es:1 Pl:05 Pt:A 28055 Madrid (Madrid) Juarez De Pinto Juan Ignacio Cl Rios Rosas 31 Pl:03 Pt:Iz 28003 Madrid (Madrid) Millas Fernandez Marcote Lorenzo Cl Manzaneque 5 Pl:01 Pt:A 45400 Mora (Toledo) De Pinto Perez Maria De La Fe Ur Casa Campo 13 45008 Toledo (Toledo) Juarez Sardinero Gregorio Ur Casa Campo 13 45008 Toledo (Toledo) Villarrubia Muñoz Maria Del Mar Pz Comuneros 3 Es:C Pl:01 Pt:01 45400 Mora (Toledo) Millas Sanchez-Guerrero AtilanoCl Ancha 1145400 Mora (Toledo) Fernandez Garcia AlfonsoCl St Lucia 4(B) Es:1 Pl:01 Pt:0145400 Mora (Toledo) Martin-Macho Diaz Angel FernandoCl St Lucia 4 Es:1 Pl:02 Pt:0145400 Mora (Toledo) Millas Sanchez-Guerrero Maria ConcepcionCl St Lucia 4 Es:1 Pl:02 Pt:0145400 Mora (Toledo) Millas Fernandez Marcote Marcos RicardoPz Comuneros 3 Es:C Pl:01 Pt:0145400 Mora (Toledo) Millas Fernandez Marcote Juan CarlosPz Comuneros 3 Es:C Pl:02 Pt:0145400 Mora (Toledo) Fernandez Cañaverl Ramirez BeatrizPz Comuneros 3 Es:C Pl:02 Pt:0145400 Mora (Toledo) Millas Fernandez-Marcote LuisCl Manzaneque 5 Pl:02 Pt:B45400 Mora (Toledo) Gutierrez Garcia Maria JoseCl Manzaneque 5 Pl:02 Pt:B45400 Mora (Toledo) Mora-Granados Jimenez Maria CruzCl Ancha 1145400 Mora (Toledo) Millas Sanchez-Guerrero Maria IsabelCl St Lucia 4(B) Es:1 Pl:01 Pt:0145400 Mora (Toledo) Sardinero Viso AngelCl Rosa 245240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Garcia TeresaCl Rosa 245240 Alameda De La Sagra (Toledo) Blanco Ocaña Angel Cl Ancha 2745240 Alameda De La Sagra (Toledo) Sardinero Magan ArmandoCl Charcas 445240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Lopez JulianaCl Charcas 445240 Alameda De La Sagra (Toledo) Sardinero Pinto Maria VeronicaCl Ancha 2745240 Alameda De La Sagra (Toledo) Sardinero Alonso CristianCl Talavera 10 Alameda Sagr45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Magan Carmena Maria DoloresCl Talavera 1045240 Alameda De La Sagra (Toledo) Gamero Carmena Maria De Los ReyesCl Camino Cazador 1445250 Año-ver De Tajo (Toledo) Sardinero Alonso EvelioCl Camino Cazador 1445250 Año-ver De Tajo (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	5693	0	0	5693
U-45.1284-0007	10	9	Hita Arroyo Jose Maria [Herederos De] Cl Cavanilles 22 Pl:03 Pt:D 28007 Madrid (Madrid)	511	0	0	511
U-45.1284-0008	10	248	Ceramica Espiritu Santo Sa Cl Sebastian Palomo Linares 15 Alameda Sagra 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	226	0	0	226
U-45.1284-0009	10	249	Ceramica Espiritu Santo SaCl Sebastian Palomo Linares 15 Alameda Sagra 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	2507	0	0	2507
U-45.1284-0010	10	55	En Investigacion, Artículo 47 De La Ley 33/2003	240	0	0	240

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

			Pz Municipio 45002 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.1284-0011	10	251	Batres Moreno Agilio CI San Francisco 6 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1448	0	0	1448
U-45.1284-0012	10	252	Juarez Y Millas Sa Cr Estacion Villaluenga BI:N 45529 Yuncler (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	918	0	0	918
U-45.1284-0013	10	87	Juarez Y Millas SaCr Estacion Villaluenga BI:N45529 Yuncler (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	436	0	0	436
U-45.1284-0014	10	70	Del Barrio Moreno Maria Consuelo CI Rey Juan Carlos I 13 45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1328	0	0	1328
U-45.1284-0015	10	214	Ladrillería Técnica Sa CI Vereda Del Prado 45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	209	0	0	209
U-45.1284-0016	10	40	Batres Moreno Agilio CI San Francisco 6 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	205	0	0	205
U-45.1284-0017	10	38	Alonso Moreno Eulalio Mn En El Municipio45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1495	0	0	1495
U-45.1284-0018	10	237	Ladrillería Técnica Sa CI Vereda Del Prado 45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	6	0	0	6
U-45.1284-0019	10	9001	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4328	0	0	4328
U-45.1284-0020	10	11	Arisan 2001 Si CI Generalísimo 84 45240 Alameda De La Sagra [Toledo]	2096	0	0	2096
U-45.1284-0021	10	250	Trilater Si Cr C M 4004 Km 32.200 45290 Pantoja [Toledo]	364	0	0	364
U-45.1284-0022	10	58	Batres Moreno Agilio CI San Francisco 6 45291 Cobeja (Toledo)	1749	0	0	1749
U-45.1284-0023	10	240	Juarez Y Millas Sa Cr Estacion Villaluenga BI:N 45529 Yuncler (Toledo)	1324	0	0	1324
U-45.1284-0024	10	68	Alonso Cabrera IsabeloAv Castilla La Mancha 86452540 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	796	0	0	796
U-45.1284-0025	10	253	Del Barrio Moreno Maria Consuelo CI Rey Juan Carlos I 13 45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1563	0	0	1563
U-45.1284-0026	10	66	Velasco Guío Tomas [Herederos De] Av America 1 Es: 3 Pl: 03 Pt: G 45004 Toledo (Toledo)	691	0	0	691
U-45.1284-0027	10	36	Corrales Lopez Javier CI Infanta Mercedes 59 Pl:05 Pt:B 28020 Madrid [Madrid]	829	0	0	829
U-45.1284-0028	10	254	Alonso Moreno Eulalio Mn En El Municipio 45290 Pantoja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	666	0	0	666
U-45.1284-0029	10	35	Manzanedo Martinez Conde FerminCI Rinconada Corralones 245290 Pantoja (Toledo) Manzanedo Martinez Conde TomasCI Rey Juan Carlos I 11 Es: C Pl:01 Pt:0145290 Pantoja (Toledo)	92	0	0	92
U-45.1284-0030	10	37	La Casa Grande Aceite De Oliva Si CI Mediodía 3 28990 Torrejon De Velasco [Madrid] Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	219	0	0	219

TÉRMINO MUNICIPAL DE COBEJA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.0514-0001	3	9017	Descuentos Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	7262	0	0	7262
U-45.0514-0002	3	448	Sardinero Camacho Benito Av Generalísimo Franco 24 Pl:01 Alameda Sagr 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	751	0	0	751

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.0514-0003	3	447	En Investigación, Artículo 47 De La Ley 33/2003 Pz Municipio 45002 Toledo (Toledo)	951	0	0	951
U-45.0514-0004	3	450	Sardinero Lopez Julian CI Añover 27 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Pinto Lopez Felisa [Herederos De] CI Añover 27 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1284	0	0	1284
U-45.0514-0005	3	9005	DescuentosMn En El Municipio45291 Cobeja (Toledo)	67	0	0	67
U-45.0514-0006	3	9004	Descuentos Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo)	146	0	0	146
U-45.0514-0007	3	515	Lopez Gomez Adolfo CI Sancho Panza 17 Pl:01 Pt:01 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Maria Raquel CI Salinas 19 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Maria Susana Pz Palma 7 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Javier CI Yepes 9 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Jose Ruben CI Talavera 2 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1497	0	0	1497
U-45.0514-0008	3	20516	Lopez Magan Andres [Herederos De]CI Defensores Del Alcazar 2345240 Alameda De La Sagra (Toledo)Administrador De Infraestructuras Ferro- viariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1548	0	0	1548
U-45.0514-0009	3	10516	Lopez Magan Andres [Herederos De] CI Defensores Del Alcazar 23 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	4176	0	0	4176
U-45.0514-0010	3	20552	Garcia Alonso Gregorio [Herederos De] CI Sierra 8 45291 Cobeja (Toledo)	224	0	0	224
U-45.0514-0011	3	9018	Descuentos Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	128	0	0	128
U-45.0514-0012	3	20553	Viso Lopez MarianoCI Cruz Verde 145240 Alameda De La Sagra (Toledo) Viso Lopez RogeliaMn En El Municipio45291 Cobeja (Toledo) Viso Lopez JulianMn En El Municipio45291 Cobeja (Toledo) Viso Lopez CarmenMn En El Municipio45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	873	0	0	873
U-45.0514-0013	3	10553	Viso Lopez Mariano CI Cruz Verde 1 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Viso Lopez Rogelia Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo) Viso Lopez Julian Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo) Viso Lopez Carmen Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo)	681	0	0	681
U-45.0514-0014	3	10552	Garcia Redondo Maria LuzCI Almibar 2 Es:1 Pl:01 Pt:B45291 Cobeja (To- ledo)Garcia Redondo AdelaCI Real 545291 Cobeja (Toledo)	2467	0	0	2467
U-45.0514-0015	3	554	Viso Alonso Gloria CI Arrabal 2 45291 Cobeja (Toledo)	514	0	0	514
U-45.0514-0016	3	20567	Martin Aguado Maria Vicenta Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo)	1213	0	0	1213
U-45.0514-0017	3	10567	Martin Aguado Maria Vicenta Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo)	904	0	0	904
U-45.0514-0018	3	20568	Delegacion Provincial, De Economia Y Hacienda De Toledo Meh CI Nueva 1 45001 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1420	0	0	1420
U-45.0514-0019	3	10568	Delegacion Provincial, De Economia Y Hacienda De Toledo MehCI Nueva 145001 Toledo (Toledo)Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	469	0	0	469
U-45.0514-0020	3	566	Januvi Promociones SI Av San Francisco 34 45291 Cobeja (Toledo)	665	0	0	665
U-45.0514-0021	3	9013	Descuentos Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo)	98	0	0	98
U-45.0514-0022	3	9012	Descuentos Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo)	83	0	0	83
U-45.0514-0023	3	572	Gonzalez Saz Jose Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1189	0	0	1189
U-45.0514-0024	3	30583	Lopez Magan Juan [Herederos De]Pz Palma 745240 Alameda De La Sagra (Toledo)Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	199	0	0	199

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



U-45.0514-0025	3	584	Lopez Vallejo Jose Ci Ramon Pueo Calvera 4 45290 Pantoja (Toledo)	551	0	0	551
U-45.0514-0026	3	20583	Lopez Magan Abdon Juan Pz Palma 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	610	0	0	610
U-45.0514-0027	3	10583	Lopez Gomez Adolfo Ci Sancho Panza 17 Pl:01 Pt:0145240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Maria Raquel Ci Salinas 1945240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Maria Susana Pz Palma 745240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Javier Ci Yepes 945240 Alameda De La Sagra (Toledo) Lopez Gomez Jose Ruben Ci Talavera 245240 Alameda De La Sagra (Toledo)	624	0	0	624
U-45.0514-0028	3	20582	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	563	0	0	563
U-45.0514-0029	3	10582	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	364	0	0	364
U-45.0514-0030	3	20581	Nuñez Vallejo Rosa [Herederos De] Ci Cañada 2 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	330	0	0	330
U-45.0514-0031	3	10581	Alonso Nuñez Maria Del Carmen Ci Almacen 8 45291 Cobeja (Toledo) Alonso Nuñez Aniceto Ci Palomar 3 45291 Cobeja (Toledo) Nuñez Nuñez Angel Ci Agustin Cano Santayana 6 Es:7 Pl:01 Pt:A 45291 Cobeja (Toledo) Nuñez Nuñez Jose Luis Cm Camarena 18 45211 Recas (Toledo)	293	0	0	293
U-45.0514-0032	3	576	Ortega Pantoja Angel Luis Ci Cisne 8 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	1127	0	0	1127
U-45.0514-0033	3	579	Redondo Redondo Luciano Ci Oliva 945291 Cobeja (Toledo)	766	0	0	766
U-45.0514-0034	3	10578	Velasco Nuñez Fermin Ci Arrabal 4 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	756	0	0	756
U-45.0514-0035	3	10585	Martin Martinez Francisco Mn En El Municipio Madrid (Madrid) Garcia Carrillo Maria De La Concepcion Ci Numancia 2 Bl:3 Pl:01 Pt:L 28039 Madrid (Madrid) Garcia Carrillo Cristina Av Filipinas 42(B) Pl:08 Pt:B 28003 Madrid (Madrid) Garcia Carrillo Manuel Carlos Ci Plaza 11 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	164	0	0	164
U-45.0514-0036	3	20578	Velasco Nuñez Fermin Ci Arrabal 4 45291 Cobeja (Toledo)	378	0	0	378
U-45.0514-0037	3	577	Hernandez Garcia Angel Ci Molino 2045240 Alameda De La Sagra (Toledo)	184	0	0	184
U-45.0514-0038	3	30578	Velasco Nuñez Fermin Ci Arrabal 4 45291 Cobeja (Toledo)	802	0	0	802
U-45.0514-0039	3	10586	La Casa Grande Aceite De Oliva Sl Ci Mediodia 3 28990 Torrejon De Velasco (Madrid)	725	0	0	725
U-45.0514-0040	3	20585	Martin Martinez Francisco Mn En El Municipio Madrid (Madrid) Garcia Carrillo Maria De La Concepcion Ci Numancia 2 Bl:3 Pl:01 Pt:L 28039 Madrid (Madrid) Garcia Carrillo Cristina Av Filipinas 42(B) Pl:08 Pt:B 28003 Madrid (Madrid) Garcia Carrillo Manuel Carlos Ci Plaza 11 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	234	0	0	234
U-45.0514-0041	3	20586	Sardinero Lopez Julian Ci Añover 2745240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	186	0	0	186
U-45.0514-0042	3	10514	Ruano Lopez Juliana Av Castilla La Mancha 58 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	181	0	0	181
U-45.0514-0043	3	9021	Descuentos Mn En El Municipio 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	41	0	0	41
U-45.0514-0044	3	20514	Ruano Lopez Juliana Av Castilla La Mancha 58 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	528	0	0	528
U-45.0514-0045	3	20513	Lopez Magan Abdon Juan Pz Palma 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartin Edi 28036 Madrid (Madrid)	259	0	0	259

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.0020-0001	15	11	Juarez Hermanos S/I Av Castilla La Mancha 1 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	143	0	0	143
U-45.0020-0002	15	12	Martin-Gamero Alcazar Mercedes Cl Toledo 134 Es:1 Pl:02 Pt:D 28005 Madrid (Madrid) Martin Gamero Alcazar Carmen Cl Toledo 134 Es:1 Pl:02 Pt:D 28005 Madrid (Madrid) Martin Gamero Alcazar Clementa [Herederos De] Cl Toledo 137 Pl:02 Pt:C 28005 Madrid (Madrid)	23	0	0	23
U-45.0020-0003	15	9004	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	8409	0	0	8409
U-45.0020-0004	15	73	Amalio E Hijos S/I Cm Lominchar Cedillo Conde 45214 Cedillo Del Condado (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	449	0	0	449
U-45.0020-0005	15	9007	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 245002 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	45	0	0	45
U-45.0020-0006	15	109	García Alonso Carlos Pz Manuel Lozano 1 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	231	0	0	231
U-45.0020-0007	15	81	Núñez Velasco Ángel Cl Yuncos 2 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2677	0	0	2677
U-45.0020-0008	15	15	Jerez Hernandez Francisco Cl Constitucion 19 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Jerez Hernandez Amelio [Herederos De] Cl Constitucion 19 Alameda Sagr 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Jerez Hernandez Jesus [Herederos De] Cl Constitucion 19 Alameda Sagr 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1574	0	0	1574
U-45.0020-0009	15	16	Jerez Hernandez Francisco Cl Constitucion 19 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Jerez Hernandez Amelio [Herederos De] Cl Constitucion 19 Alameda Sagra 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Jerez Hernandez Jesus [Herederos De] Cl Constitucion 19 Alameda Sagra 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1242	0	0	1242
U-45.0020-0010	15	17	Lopez Diaz Gregorio Cl Cervantes 245240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2221	0	0	2221
U-45.0020-0011	15	18	Sanchez Martin Gamero María Del Pilar [Herederos De] Cl Toledo 137 Pl:02 Pt:C 28005 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	847	0	0	847
U-45.0020-0012	15	19	Serrano Carrillo Luis Miguel Cl Severo Ochoa 17 45230 Numancia De La Sagra (Toledo) Marina Bazan Alberto Av Retamas Las 75 Es:6 Pl:05 Pt:C 28922 Alcorcon (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	739	0	0	739

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.0020-0013	15	20	Jerez Hernandez Francisco CI Constitucion 1945240 Alameda De La Sagra (Toledo) Jerez Hernandez Amelio [Herederos De]CI Constitucion 19 Alameda Sagr45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Jerez Hernandez Jesus [Herederos De]CI Constitucion 19 Alameda Sagr45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1552	0	0	1552
U-45.0020-0014	15	21	Jerez Gutierrez Emiliana CI Constitucion 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1641	0	0	1641
U-45.0020-0015	15	99	Alonso Alonso Jose Luis CI Sancho Panza 1 45240 Alameda De La Sagra (Toledo)	135	0	0	135
U-45.0020-0016	15	9003	Descuento CI Constitucion 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	202	0	0	202
U-45.0020-0017	15	71	Lain Encinas Concepcion [Herederos De]CI Joaquin Maria Lopez 59 Es:B PI:05 Pt:Iz28015 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	663	0	0	663
U-45.0020-0018	15	9015	Descuento CI Constitucion 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	150	0	0	150
U-45.0020-0019	15	77	García Alonso Carlos Pz Manuel Lozano 1 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	885	0	0	885
U-45.0020-0020	15	22	García Alonso Eduardo CI Sancho Panza 20 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	959	0	0	959
U-45.0020-0021	15	23	Martin Gamero Alcazar Mercedes CI Toledo 134 Es:1 PI:02 Pt:D28005 Madrid (Madrid) Martin Gamero Alcazar Carmen CI Toledo 134 Es:1 PI:02 Pt:D28005 Madrid (Madrid) Martin Gamero Alcazar Clementa [Herederos De]CI Toledo 137 PI:02 Pt:C28005 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	2100	0	0	2100
U-45.0020-0022	15	107	Martin Gamero Alcazar Mercedes CI Toledo 134 Es:1 PI:02 Pt:D 28005 Madrid (Madrid) Martin Gamero Alcazar Carmen CI Toledo 134 Es:1 PI:02 Pt:D 28005 Madrid (Madrid) Martin Gamero Alcazar Clementa [Herederos De] CI Toledo 137 PI:02 Pt:C 28005 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	214	0	0	214
U-45.0020-0023	15	106	Nuñez Velasco AngelCI Yuncos 245291 Cobeja (Toledo)Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	391	0	0	391
U-45.0020-0024	15	9017	Descuento CI Constitucion 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	326	0	0	326
U-45.0020-0025	15	24	Nuñez Velasco Angel CI Yuncos 2 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	1837	0	0	1837

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



U-45.0020-0026	15	25	CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid) Lozano Martín Concepcion CI Maria De Guzman 51 Es:1 Pl:05 Pt:C 28003 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1742	0	0	1742
U-45.0020-0027	15	26	Martin Alonso Manuel CI Constitucion45240 Alameda De La Sagra (Toledo) García Carrillo María De La Concepcion CI Numancia 2 Bl:3 Pl:01 Pt:L28039 Madrid (Madrid) García Carrillo Cristina Av Filipinas 42(B) Pl:08 Pt:B28003 Madrid (Madrid) García Carrillo Manuel Carlos CI Plaza 1145240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1882	0	0	1882
U-45.0020-0028	15	28	Pantoja Alonso Alberto CI Pozo 20 45291 Cobeja (Toledo) Cuesta Magan Margarita CI Pozo 20 45291 Cobeja (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2814	0	0	2814
U-45.0020-0029	15	82	Pinto Sardinero Alberto CI Sancho Panza 345240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1101	0	0	1101
U-45.0020-0030	15	83	Gutierrez Alonso Saturia [Herederos De] CI General Varela 3 Alameda Sagr 45240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1146	0	0	1146
U-45.0020-0031	14	9018	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1235	0	0	1235
U-45.0020-0032	14	9015	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	532	0	0	532
U-45.0020-0033	14	294	Pinto Pantoja Fernanda CI Cruz Verde 26 Pl:Bj Pt:145240 Alameda De La Sagra (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	638	0	0	638

TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO

Nº de finca	Poligono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-45.1685-0001	34	9004	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACIÓN DE CHAMARTÍN EDI 28036 MADRID (MADRID)	3574	0	0	3574
U-45.1685-0002	34	3	Vahemosa SI Av San Luis 93 Pl:06 Pt:E 28033 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3253	0	0	3253
U-45.1685-0003	34	9003	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	17110	0	0	17110
U-45.1685-0004	34	9005	Descuento CI Cardenal Lorenzana 45002 Toledo (Toledo)	433	0	0	433
U-45.1685-0005	34	9	Vahemosa SI Av San Luis 93 Pl:06 Pt:E 28033 Madrid (Madrid)	741	0	0	741
U-45.1685-0006	34	8	Vahemosa SI Av San Luis 93 Pl:06 Pt:E 28033 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	19572	0	0	5308
U-45.1685-0007	34	6	Vahemosa SI Av San Luis 93 Pl:06 Pt:E 28033 Madrid (Madrid)	4962	0	0	4962

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

			Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.1685-0008	34	5	Vahemosa SI Av San Luis 93 Pl:06 Pt:E28033 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3386	0	0	3386
U-45.1685-0009	34	9002	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	37	0	0	37

TÉRMINO MUNICIPAL DE NAMBRUCA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.1072-0001	9	9005	Ayuntamiento De Nambroca Pz Ayuntamiento 1 45190 Nambroca (Toledo)	46	0	0	46
U-45.1072-0002	9	3	Fomento Del Entorno Natural SI Av Pio Xii 55 28016 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	5195	0	0	5195
U-45.1072-0003	9	2	Mochares Hermanos, SI CI Del Mazo 1 28924 Alcorcon (Madrid)	711	0	0	711
U-45.1072-0004	9	9003	Estado M Fomento Renfe Av Pio Xii 110 28036 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	6372	0	0	6372
U-45.1072-0005	9	5	Fomento Del Entorno Natural SI Av Pio Xii 55 28016 Madrid (Madrid)	6512	0	0	6512
U-45.1072-0006	9	9004	Ayuntamiento De Nambroca Pz Ayuntamiento 1 45190 Nambroca (Toledo)	55	0	0	55
U-45.1072-0007	9	9002	Ayuntamiento De Nambroca Pz Ayuntamiento 1 45190 Nambroca (Toledo)	134	0	0	134
U-45.1072-0008	10	5	Fomento Del Entorno Natural SI Av Pio Xii 55 28016 Madrid (Madrid)	149	0	0	149

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONACID DE TOLEDO

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.0128-0001	27	1	Jimenez Diaz Sat CI Pintor Juan Galvez 6 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	6725	0	0	6725
U-45.0128-0002	28	1	Encomienda De Ablates SI CI Viso De San Juan (El) 1 45221 Esquivias (Toledo)	2378	0	0	2378
U-45.0128-0003	29	9001	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3788	0	0	3788
U-45.0128-0004	13	9001	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2348	0	0	2348
U-45.0128-0005	16	187	Fernandez Prieto De La Cruz Rafael CI Orgaz 47 Es:1 Pl:01 Pt:01 45400 Mora (Toledo) Mora Gomez Maria De Los Angeles CI Orgaz 47 Es:1 Pl:01 Pt:01 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	533	0	0	533
U-45.0128-0006	16	214	Manso Cuesta Gerardo [Herederos De] Pz Constitución 4 45190 Nambroca (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1339	0	0	1339
U-45.0128-0007	16	9002	Ayuntamiento De Almonacid De Toledo Pz Constitución (De La) 145420 Almonacid De Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferrovia-	282	0	0	282

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



riasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)							
U-45.0128-0008	15	87	Rodriguez Rodriguez Carmen Cl Cristino Marcos 4 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4040	0	0	4040
U-45.0128-0009	13	328	Rodriguez Diaz Candido Cl Toledo 15 45420 Almonacid De Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1081	0	0	1081
U-45.0128-0010	15	261	Rodriguez Diaz Candido Cl Toledo 15 45420 Almonacid De Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	5826	0	0	5826
U-45.0128-0011	15	256	Bejar Fernandez Rafael Jesus Cl Escuelas 8 45420 Almonacid De Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	47	0	0	47
U-45.0128-0012	13	105	Artalejo Segovia JuliaCI Luna 145420 Almonacid De Toledo (Toledo)Ad- ministrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Cha- martín Edi28036 Madrid (Madrid)	796	0	0	796
U-45.0128-0013	28	3	Encomienda De Ablates SI Cl Viso De San Juan (El) 1 45221 Esquivias (Toledo)	30	0	0	30
U-45.0128-0014	13	91	Martin Gonzalez Bernardo Cr Mora 21 45420 Almonacid De Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	66	0	0	66

TÉRMINO MUNICIPAL DE MORA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.1066-0001	5	54	Rodriguez Diaz Carmen Cl Barrio Nuevo 26 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	112	0	0	112
U-45.1066-0002	5	9001	Detalles Topograficos Mn Mora 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	5058	0	69	5127
U-45.1066-0003	5	53	Rodriguez Diaz Maria De Las Nieves Cl Fabiola Mora 13 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	440	0	0	440
U-45.1066-0004	5	52	Aparicio Sanchez Julian Cl CardnI Cisneros 4 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	33	0	0	33
U-45.1066-0005	5	50	Saavedra Conejo JenaroCI Molinillo 345400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	2349	0	4.215	6564
U-45.1066-0006	5	46	De La Cruz Maestro Muñoz Isabel Pz Constitución 2 Pl:02 Pt:A 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1930	0	143	2073
U-45.1066-0007	5	47	De Gracia Moreno Isabel Cl Jaboneros 2 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi	3205	0	0	3205

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			28036 Madrid (Madrid)				
U-45.1066-0008	5	37	Ordoño Garcia Francisco [Herederos De]CI Rasilla 3745400 Mora (Toledo) Peña Martin Guillermo [Herederos De]CI Rasillas 3845400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	2386	0	0	2386
U-45.1066-0009	5	39	Mora Moreno Jose Antonio CI Calvario 47 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	130	0	0	130
U-45.1066-0010	5	2	Rodriguez Sanchez De Rojas Nemesio CI Adivadoras 9 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	68	0	0	68
U-45.1066-0011	5	3	Bravo Peña Angel SantiagoPs Delicias 2545400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	2328	0	0	2328
U-45.1066-0012	8	2	Villarrubia Bravo Benito CI Borregueras 10 45400 Mora (Toledo) Villarrubia Bravo Andres CI Manzanque 6 Pl:Bj 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3388	0	0	3388
U-45.1066-0013	8	9001	Detalles Topograficos Mn Mora 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1216	0	0	1216
U-45.1066-0014	8	3	Rodriguez Sanchez JosefaCI St Lucia 29 Es:1 Pl:01 Pt:0a45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	173	0	0	173
U-45.1066-0015	11	9001	Detalles Topograficos Mn Mora 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3432	0	0	3432
U-45.1066-0016	11	3	De La Cruz Maestro Muñoz Isabel Pz Constitucion 2 Pl:02 Pt:A 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1615	0	0	1615
U-45.1066-0017	11	191	Sobreroca Gomez Sixto CI Peruchos 9(A) Es:8 Pl:01 Pt:B28032 Madrid (Madrid) Sobreroca Gomez Jose Mn Mora45400 Mora (Toledo) Sobreroca Gomez Pilar Mn Mora45400 Mora (Toledo) Sobreroca Gomez Luis CI Campo De La Estrella 7(K) Es:11 Pl:01 Pt:A28050 Madrid (Madrid) Sobreroca Gomez Francisco CI Marques De Lozoya 28 Es:2 Pl:10 Pt:B28007 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1279	0	0	1279
U-45.1066-0018	11	5	Sobreroca Gomez Sixto CI Peruchos 9(A) Es:8 Pl:01 Pt:B28032 Madrid (Madrid) Sobreroca Gomez Jose Mn Mora45400 Mora (Toledo) Sobreroca Gomez Pilar Mn Mora45400 Mora (Toledo) Sobreroca Gomez Luis CI Campo De La Estrella 7(K) Es:11 Pl:01 Pt:A28050 Madrid (Madrid) Sobreroca Gomez Francisco CI Marques De Lozoya 28 Es:2 Pl:10 Pt:B28007 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	376	0	0	376
U-45.1066-0019	11	9	Martínez Lopez Pedro Luis CI Romero 11 Es:E Pl:02 Pt:Un 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	671	0	0	671
U-45.1066-0020	11	12	Navarro Fernandez NavarroMn Mora45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	309	0	0	309

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

U-45.1066-0021	11	13	Garcia Donas Fernandez Pablo [Herederos De] Ci Orgaz 67 45400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	328	0	0	328
U-45.1066-0022	11	14	Moreno De Redrojo Lopez Anastasio Ci Princesa 22 Es:E Pl:04 Pt:18 28921 Alcorcon (Madrid)	43	0	0	43
U-45.1066-0023	11	111	Moreno De Redrojo Martos Pilar Mn Mora 45400 Mora (Toledo)	83	0	0	83

TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANEQUE

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.0909-0001	9	9004	Ayuntamiento De Manzaneque Pz Generalísimo 4 45460 Manzaneque (Toledo)	2233	0	0	2233
U-45.0909-0002	2	1	Saavedra Rey De Viñas Mariano Ci San Cebrian 20 45400 Mora (Toledo)	16	0	0	16
U-45.0909-0003	2	3	Saavedra Rey De Viñas Mariano Ci San Cebrian 20 45400 Mora (Toledo)	842	0	0	842
U-45.0909-0004	2	4	De La Cruz Jimenez Cecilia Ci Juan Ramon Jimenez 1 45400 Mora (Toledo)	164	0	0	164
U-45.0909-0005	9	9002	Ayuntamiento De Manzaneque Pz Generalísimo 4 45460 Manzaneque (Toledo)	49	0	0	49
U-45.0909-0006	9	9001	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio Ndup-0 45460 Manzaneque (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Ci Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3271	0	0	3271
U-45.0909-0007	9	19	Manzano Garcia Constantina [Herederos De] Ci General Varela 23 45460 Manzaneque (Toledo)	164	0	0	164
U-45.0909-0008	9	20	Lopez Morales Benito CI Ramon Y Cajal 1545460 Manzaneque (Toledo)	22	0	0	22
U-45.0909-0009	9	25	Sanchez-Dehesa Moreno-Cid Maria Trinidad Ci Serradilla 18 Es:1 Pl:00 Pt:B 28044 Madrid (Madrid)	291	0	0	291
U-45.0909-0010	9	26	Gomez Almodovar Cecilio Ci Abtao 9 Pl:07 Pt:B 28007 Madrid (Madrid) Gomez Almodovar Jose Eugenio Ci Jardines 1 Pl:01 45400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Maria Jesus Ci Jardines 1 Pl:01 45400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Prudencio Ci Jardines 1 45400 Mora (Toledo)	1528	0	0	1528
U-45.0909-0011	9	30	Rodriguez Pantoja Jeronimo Ci Extremadura 23 Pl:01 Pt:3 28903 Getafe (Madrid)	275	0	0	275
U-45.0909-0012	9	31	Bravo Lillo Juan [Herederos De] Ci Toledo 47 45400 Mora (Toledo)	416	0	0	416
U-45.0909-0013	9	32	Fernandez Cabrera Cervantes Isabel [Herederos De] Ci Corazon De Maria 4 Pl:04 Pt:I 28002 Madrid (Madrid)	617	0	0	617
U-45.0909-0014	9	35	Serrano Gallego Eusebio Ci Rey 3745400 Mora (Toledo) Navarro Garcia Parra Maria De La Antigua Ci Rey 3745400 Mora (Toledo)	659	0	0	659
U-45.0909-0015	9	36	Marin Almodovar Antonio Ps Hontanar 1 Es:54 Pl:00 Pt:59 28224 Pozuelo De Alarcon (Madrid)	915	0	0	915
U-45.0909-0016	9	40	Villarrubia Serrano Bautista [Herederos De] Ci Don Quijote 11 45400 Mora (Toledo)	400	0	0	400
U-45.0909-0017	9	45	Gomez Del Campo Manzano Soledad Ci Castilla La Mancha 18 45460 Manzaneque (Toledo)	878	0	0	878
U-45.0909-0018	9	46	Marin Almodovar Antonio Ps Hontanar 1 Es:54 Pl:00 Pt:59 28224 Pozuelo De Alarcon (Madrid)	457	0	0	457

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



U-45.0909-0019	9	49	Jaime Jaime Santos [Herederos De] Ci Doña Romera 4 Pl:2 Pt:N 28901 Getafe (Madrid)	296	0	0	296
U-45.0909-0020	9	52	Avila Sanchez Antonio Cl Lavadero 6 Bl:6 Pl:03 28944 Fuenlabrada (Madrid)	355	0	0	355
U-45.0909-0021	9	55	Villarrubia Perez Aniceto Cl Alcana 645400 Mora (Toledo) Garcia Fogeda Criado Maria Jose Cl Alcana 645400 Mora (Toledo)	354	0	0	354
U-45.0909-0022	9	59	Villarrubia Perez Aniceto Cl Alcana 6 45400 Mora (Toledo) Garcia Fogeda Criado Maria Jose Cl Alcana 6 45400 Mora (Toledo)	349	0	0	349
U-45.0909-0023	9	62	Villarrubia Perez Aniceto Cl Alcana 6 45400 Mora (Toledo) Garcia Fogeda Criado Maria Jose Cl Alcana 6 45400 Mora (Toledo)	454	0	0	454
U-45.0909-0024	9	82	De La Cruz Rodriguez Eustaquio Cl Pablo Picasso 1 Pl:Bj 45400 Mora (Toledo)	600	0	0	600
U-45.0909-0025	9	78	Cervantes Molero Maria Antigua Cl Moya 4245400 Mora (Toledo) Villarrubia Salcedo Carlos Cl Dulcinea 245400 Mora (Toledo) Villarrubia Salcedo Carlo Cl Dulcinea 245400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2353	0	0	2353
U-45.0909-0026	9	79	Sanchez De Rojas Noguera Luis Cl Gabriel Cano Alponete 5 45400 Mora (Toledo)	161	0	0	161
U-45.0909-0027	9	80	Gomez Herreros Obdulia Av Rey Juan Carlos I 9 Pl:02 Pt:D 28915 Leganes (Madrid)	318	0	0	318
U-45.0909-0028	9	9005	Ayuntamiento De Manzaneque Pz Generalisimo 4 45460 Manzaneque (Toledo)	2289	0	0	2289
U-45.0909-0029	9	102	Lillo, Soc Coop Ltda Cl Ramon Y Cajal 245460 Manzaneque (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	42	0	0	42
U-45.0909-0030	9	67	Gomez Almodovar Cecilio Cl Abtao 9 Pl:07 Pt:B 28007 Madrid (Madrid) Gomez Almodovar Jose Eugenio Cl Jardines 1 Pl:01 45400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Maria Jesus Cl Jardines 1 Pl:01 45400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Prudencio Cl Jardines 1 45400 Mora (Toledo)	2329	0	0	2329

TÉRMINO MUNICIPAL DE CONSUEGRA

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.0535-0001	56	9001	Zz Descuento Mn Consuegra 45700 Consuegra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3650	0	0	3650
U-45.0535-0002	56	9	Perez Garcia Benito [Herederos De] Cl Estacion Ferrea Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	18	0	0	18
U-45.0535-0003	56	10	Perez Garcia Benito [Herederos De] Cl Estacion Ferrea Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2245	0	0	2245
U-45.0535-0004	56	11	Antona Valiente Maria Jesus Cl Huertos 25 Es:1 Pl:00 Pt:01 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	381	0	0	381
U-45.0535-0005	56	29	Ortega Lopez Antona Ana Maria Cl Real Arriba 12 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	1657	0	0	1657

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.0535-0006	56	27	Ortega Lopez Antona Ana Maria CI Real Arriba 12 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4062	0	0	4062
U-45.0535-0007	56	26	Chacon Rey Antonio CI Real Arriba 20 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1188	0	0	1188
U-45.0535-0008	56	25	Peces Perulero Candido CI Arboles 10 45700 Consuegra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1095	0	0	1095
U-45.0535-0009	56	24	Peces Perulero Candido CI Arboles 1045700 Consuegra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2887	0	0	2887
U-45.0535-0010	56	22	Gutierrez Corral Fidel CI Fernandez De Los Rios 14 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	232	0	0	232
U-45.0535-0011	55	9001	Zz Descuento Mn Consuegra 45700 Consuegra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2336	0	0	2336
U-45.0535-0012	55	16	Chacon Rey Antonio CI Real Arriba 20 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	7168	0	0	7168
U-45.0535-0013	55	34	Romo Lopez Josefa CI Tetuan 4245470 Los Yebenes (Toledo) Garcia Romo Juan CI Tetuan 4245470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1237	0	0	1237
U-45.0535-0014	55	35	Garrido Sanchez Basilio CI Real Abajo 39 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1440	0	0	1440
U-45.0535-0015	55	37	Rico Almodovar Jesus Pz España 4 Es:T Pl:Od Pt:As 45700 Consuegra (Toledo)	771	0	0	771
U-45.0535-0016	55	39	Rojo Jimenez Adoracion CI Doctor Castelo 31 Pl:03 Pt:D 28009 Madrid (Madrid)	820	0	0	820
U-45.0535-0017	55	40	Molero Avendaño Manuel CI Perez Oliva 37 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo) Romero Sanchez Fernanda CI Perez Oliva 37 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo) Molero Avendaño Francisco Jesus CI Polacos 345470 Los Yebenes (Toledo) Diaz Lopez Maria De La Soledad CI Polacos 345470 Los Yebenes (Toledo)	934	0	0	934
U-45.0535-0018	55	8	Rojo Jimenez Luis CI Tinerias 14 45470 Los Yebenes (Toledo)	2000	0	0	2000
U-45.0535-0019	55	21	Agropecuaria La Torrecilla SI CI Cortijo 36 Pt:A 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	10035	0	0	10035
U-45.0535-0020	54	44	Ctr Rustic SI CI Uruguay 3 Pl:3 Pt:B 45004 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1168	0	0	1168
U-45.0535-0021	54	45	Rojo Jimenez Luis CI Tinerias 1445470 Los Yebenes (Toledo) Sanchez Gutierrez Salvadora CI Tinerias 1245470 Los Yebenes (Toledo)	8827	0	0	8827

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)				
U-45.0535-0022	54	48	Pavon Garcia Pavon Luis CI Barcelona 15 45470 Los Yébenes (Toledo) Fernandez Escobar Dolores CI Barcelona 15 45470 Los Yébenes (Toledo)	3992	0	0	3992
U-45.0535-0023	54	50	Del Alamo Moreno Blas CI Santiago 2 13640 Herencia (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3640	0	0	3640
U-45.0535-0024	54	51	Del Alamo Moreno Angel Bautista CI St Lucia 3245700 Consuegra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	4960	0	0	4960
U-45.0535-0025	54	9001	Zz Descuento Mn Consuegra 45700 Consuegra (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	417	0	0	417

TÉRMINO MUNICIPAL LOS YÉBENES

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.2006-0001	6	9	Del Campo Sanchez Ana Maria CI Menendez Pidal 18 45460 Manzaneque (Toledo)	112	0	0	112
U-45.2006-0002	6	9010	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	3245	0	0	3245
U-45.2006-0003	6	25	Gomez Almodovar Jose Eugenio CI Jardines 1 Pl:01 45400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Cecilio CI Abtao 9 Pl:07 Pt:B 28007 Madrid (Madrid) Gomez Almodovar Maria Jesus CI Jardines 1 Pl:01 45400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Prudencio CI Jardines 1 45400 Mora (Toledo)	43	0	0	43
U-45.2006-0004	6	26	Lillo Gomez Campo Isidro CI Atajillo 12 45460 Manzaneque (Toledo)	1617	0	0	1617
U-45.2006-0005	6	27	Sanchez Moreno Benigno Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	1397	0	0	1397
U-45.2006-0006	6	28	Jaime Jaime Santos [Herederos De] CI Doña Romera 4 Pl:2 Pt:N 28901 Getafe (Madrid)	8	0	0	8
U-45.2006-0007	6	44	Gomez Torres Nemesia CI Menendez Pidal 545460 Manzaneque (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	433	0	0	433
U-45.2006-0008	6	43	Tejero Viñas Tomasa CI Huertas 10 45400 Mora (Toledo) Tejero Viñas Tomasa CI Huertas 10 45400 Mora (Toledo) Martin De Blas Tejero Francisco Jose CI Huertas 10 Pl:Bj 45400 Mora (Toledo)	693	0	0	693
U-45.2006-0009	6	174	Garoz Garcia-Rojo Mariano Pz Vulcano 3 Pl:07 Pt:C 28025 Madrid (Madrid) Garoz Garcia Victor [Herederos De] CI Besolla 20 Pl:05 Pt:A 28025 Madrid (Madrid)	205	0	0	205
U-45.2006-0010	6	175	Ruiz Gonzalez Cipriano Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	164	0	0	164
U-45.2006-0011	6	176	Gomez Sanchez Florencio Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	361	0	0	361
U-45.2006-0012	6	52	Carrasco Sanchez Natividad CI Calvo Sotelo 545460 Manzaneque (Toledo)	490	0	0	490

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



U-45.2006-0013	6	57	Sanchez-Cano Vegue Tomas [Herederos De] Cl Ancha 33 Pl:Bj 45400 Mora (Toledo)	684	0	0	684
U-45.2006-0014	6	56	Del Campo Millas Florencio Cl Menendez Pidal 16 45460 Manzaneque (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	647	0	0	647
U-45.2006-0015	6	5	Calmo Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	570	0	0	570
U-45.2006-0016	6	75	Gomez Del Campo Manzano Soledad Cl Castilla La Mancha 18 45460 Manzaneque (Toledo)	377	0	0	377
U-45.2006-0017	6	76	Gomez Gomez RosarioRd Buenavista 18 Es:D Pl:02 Pt:0145005 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	2153	0	0	2153
U-45.2006-0018	6	190	Gomez Gomez Rosario Rd Buenavista 18 Es:D Pl:02 Pt:01 45005 Toledo (Toledo)	50	0	0	50
U-45.2006-0019	6	9005	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1144	0	0	1144
U-45.2006-0020	6	87	Sanchez Moreno Isaac Tr Uruguay 3 Pl:B Pt:D 45004 Toledo (Toledo)	335	0	0	335
U-45.2006-0021	6	86	Rodríguez Martín Eusebio Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yebenes (Toledo)	369	0	0	369
U-45.2006-0022	6	85	Pantoja Rodríguez Moises Cl Calvario 15 45460 Manzaneque (Toledo)	462	0	0	462
U-45.2006-0023	6	84	Del Campo Sanchez Ana MariaCl Menendez Pidal 1845460 Manzaneque (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	519	0	0	519
U-45.2006-0024	6	184	Gomez Del Campo Manzano Soledad Cl Castilla La Mancha 18 45460 Manzaneque (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	240	0	0	240
U-45.2006-0025	6	185	Morales Lillo Matilde Cl San Jose Obrero 29 Es:4 Pl:02 Pt:01 28224 Pozuelo De Alarcon (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2637	0	0	2637
U-45.2006-0026	6	186	Sanchez Jaime Visitacion Cl Almeria 9 Es:1 Pl:05 Pt:B 28804 Alcalá De Henares (Madrid)	633	0	0	633
U-45.2006-0027	6	187	De La Cruz Maestro Muñoz Isabel Pz Constitucion 2 Pl:02 Pt:A 45400 Mora (Toledo)	750	0	0	750
U-45.2006-0028	6	188	Gomez Gomez RosarioRd Buenavista 18 Es:D Pl:02 Pt:0145005 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1147	0	0	1147
U-45.2006-0029	9	9012	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	421	0	0	421
U-45.2006-0030	9	23	Valor Gomez Jacinto Cl Rumania 3 Es:5 Pl:06 Pt:B 28022 Madrid (Madrid)	40	0	0	40
U-45.2006-0031	9	52	Del Campo Millas Florencio Cl Menendez Pidal 16 45460 Manzaneque (Toledo)	490	0	0	490
U-45.2006-0032	9	53	Mora Vicente Justa Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yebenes (Toledo)	1886	0	0	1886
U-45.2006-0033	9	55	Marín Almodovar María Del Mar	1029	0	0	1029

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			CI Azalea 219 Es:3 Pl:02 Pt:0i 28100 Alcobendas (Madrid)				
U-45.2006-0034	9	9003	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	33	0	0	33
U-45.2006-0035	9	56	Gomez Del Campo Manzano PurificacionCI Martires De La Patria 145460 Manzanaque (Toledo)	763	0	0	763
U-45.2006-0036	9	87	Gomez Del Campo Manzano Soledad CI Castilla La Mancha 18 45460 Manzanaque (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1699	0	0	1699
U-45.2006-0037	9	88	Antona Jimenez Leonardo Av Via Tarpeya 7 Es:1 Pl:00 Pt:18 45007 Toledo (Toledo) Antona Jimenez Leonardo Av Via Tarpeya 7 Es:1 Pl:00 Pt:18 45007 Toledo (Toledo) Antona De La Rica Joaquin CI Guzman El Bueno 28 45470 Los Yebenes (Toledo) Antona De La Rica Noelia Av Rio Guadarrama 71 Es:17 Pl:05 Pt:B 45007 Toledo (Toledo)	687	0	0	687
U-45.2006-0038	9	129	Marin Almodovar Maria Estrella CI General Pardiñas 78 Es:1 Pl:02 Pt:Dr 28006 Madrid (Madrid)	1157	0	0	1157
U-45.2006-0039	9	128	Perez Perez Manuel CI Soledad 4 Es:1 Pl:00 Pt:B 45470 Los Yebenes (Toledo)	1276	0	0	1276
U-45.2006-0040	9	127	Sanchez Gutierrez SalvadoraCI Tenerías 1245470 Los Yebenes (Toledo)	436	0	0	436
U-45.2006-0041	9	126	Lopez Ludeña Julian [Herederos De] CI Noliva 38 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	974	0	0	974
U-45.2006-0042	9	125	Lopez Moreno Antonio CI Miguel Delibes 18 45470 Los Yebenes (Toledo)	625	0	0	625
U-45.2006-0043	9	113	Lopez Fernandez Maria Milagros CI Tetuan 13 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1219	0	0	1219
U-45.2006-0044	9	9001	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2459	0	0	2459
U-45.2006-0045	13	227	Ortega Lopez Antona Ana MariaCI Real Arriba 12 Yebenes45470 Los Ye- benes (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	493	0	0	493
U-45.2006-0046	13	9008	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	7417	0	0	7417
U-45.2006-0047	13	296	Pastrana Molero Aurea CI Noliva 13 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2467	0	0	2467
U-45.2006-0048	13	228	Vargas Dueñas VirginiaCI Don Juan 1945470 Los Yebenes (Toledo) Diezma Vargas Maria SoledadCI Serpis 64 Pl:02 Pt:0446022 Valencia (Valencia) Diezma Vargas AntonioCI Romero 4245593 Bargas (Toledo)	285	0	0	285
U-45.2006-0049	13	237	García Rojo Toda Maria Carmen [Herederos De] CI Doctor Fleming 30 Pl:08 Pt:D 28036 Madrid (Madrid)	224	0	0	224
U-45.2006-0050	13	225	Pastrana Molero Juan CI Orden De Calatrava 7 45700 Consuegra (Toledo)	643	0	0	643
U-45.2006-0051	13	229	García Rojo Toda Maria Carmen [Herederos De] CI Doctor Fleming 30 Pl:08 Pt:D 28036 Madrid (Madrid)	1459	0	0	1459

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.2006-0052	13	230	Perez Perez Luis CI Manzanegue 4445470 Los Yebenes (Toledo) Mora Diaz Maria Inmaculada CI Manzanegue 4445470 Los Yebenes (Toledo)	11	0	0	11
U-45.2006-0053	13	9009	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo)	318	0	0	318
U-45.2006-0054	14	9007	Confederacion Hidrografica Del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	51	0	0	51
U-45.2006-0055	14	16	Perez Perez Luis CI Manzanegue 44 45470 Los Yebenes (Toledo) Mora Diaz Maria Inmaculada CI Manzanegue 44 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	90	0	0	90
U-45.2006-0056	14	9003	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1165	0	0	1165
U-45.2006-0057	14	20	Gutierrez Martín Hipolito CI Real Arriba 36 45470 Los Yebenes (Toledo) Cuenca Pedrajas Angeles CI Real Arriba 36 45470 Los Yebenes (Toledo)	280	0	0	280
U-45.2006-0058	23	9002	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	7	0	0	7
U-45.2006-0059	23	102	Romero Castañeda Pedro [Herederos De] CI Banderas De Castilla 21 45470 Los Yebenes (Toledo)	401	0	0	401
U-45.2006-0060	23	101	Pavon Romero Francisco [Herederos De] CI Trinidad 28 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	642	0	0	642
U-45.2006-0061	23	50	Moraleda Fontecha Eusebio CI Gato 8 PI:0045470 Los Yebenes (Toledo) Moraleda Fontecha Eusebio CI Gato 8 PI:0045470 Los Yebenes (Toledo) Moraleda Maroto Eusebio CI Fernando Catolico 3345470 Los Yebenes (Toledo)	20	0	0	20
U-45.2006-0062	23	100	Pastrana Molero Luisa Pz Constitucion 26 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	463	0	0	463
U-45.2006-0063	23	197	Calmó Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	963	0	0	963
U-45.2006-0064	23	99	Calmó Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	410	0	0	410
U-45.2006-0065	23	198	Pastrana Molero Luisa Pz Constitucion 26 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	188	0	0	188
U-45.2006-0066	23	98	Pastrana Molero Luisa Pz Constitucion 26 45470 Los Yebenes (Toledo)	316	0	0	316
U-45.2006-0067	23	97	Moraleda Fontecha Eusebio CI Gato 8 PI:0045470 Los Yebenes (Toledo) Moraleda Fontecha Eusebio CI Gato 8 PI:0045470 Los Yebenes (Toledo) Moraleda Maroto Eusebio CI Fernando Catolico 3345470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	753	0	0	753
U-45.2006-0068	23	199	Agroyeb SI CI Luis Cernuda 3 45470 Los Yebenes (Toledo)	627	0	0	627
U-45.2006-0069	23	96	Agroyeb SI	1333	0	0	1333

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			CI Luis Cernuda 3 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.2006-0070	23	94	Ortega Monreal Ana Luisa CI Pez Austral 14 Pl:02 Pt:B 28007 Madrid (Madrid)	1025	0	0	1025
U-45.2006-0071	23	194	Rey Garcia Rojo Lorenza [Herederos De]CI Ramon Y Cajal 745470 Los Yébenes (Toledo)	52	0	0	52
U-45.2006-0072	23	200	Ortega Monreal Ana Luisa CI Pez Austral 14 Pl:02 Pt:B 28007 Madrid (Madrid)	2132	0	0	2132
U-45.2006-0073	23	201	Ortega Monreal Ana Luisa CI Pez Austral 14 Pl:02 Pt:B 28007 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	572	0	0	572
U-45.2006-0074	23	83	Cano Lopez Rey Santiago CI Romero 19 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo)	187	0	0	187
U-45.2006-0075	23	202	Iglesias Lopez Antona FlorenciaCI Real Abajo 7045470 Los Yébenes (Toledo) Antona Iglesias Maria De La PazTr Manantial 1545190 Nambroca (Toledo) Antona Iglesias Jesus FranciscoCI Real Abajo 7045470 Los Yébenes (Toledo) Antona Iglesias GemaCI Maestro Rodrigo 5 Es:1 Pl:00 Pt:1545710 Madrides (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	844	0	0	844
U-45.2006-0076	23	81	Iglesias Lopez Antona FlorenciaCI Real Abajo 7045470 Los Yébenes (Toledo) Antona Iglesias Maria De La PazTr Manantial 1545190 Nambroca (Toledo) Antona Iglesias Jesus FranciscoCI Real Abajo 7045470 Los Yébenes (Toledo) Antona Iglesias GemaCI Maestro Rodrigo 5 Es:1 Pl:00 Pt:1545710 Madrides (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	817	0	0	817
U-45.2006-0077	23	204	Romo Lopez Josefa CI Tetuan 42 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	225	0	0	225
U-45.2006-0078	23	80	Romo Lopez JosefaCI Tetuan 4245470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	229	0	0	229
U-45.2006-0079	23	84	Moreno Lopez-Rey Carmen CI Arroyada 30 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo)	323	0	0	323
U-45.2006-0080	23	79	Rodriguez Garcia Pavon Felipe CI Cervantes 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	734	0	0	734
U-45.2006-0081	23	78	Cano Lopez Rey Santiago CI Romero 19 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo)	413	0	0	413
U-45.2006-0082	23	207	Rodriguez Garcia Pavon Felipe CI Cervantes 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	1301	0	0	1301
U-45.2006-0083	23	75	Romo Lopez Tomas CI Cervantes 3 45470 Los Yébenes (Toledo)	2355	0	0	2355
U-45.2006-0084	23	208	Rodriguez Garcia Pavon Felipe CI Cervantes 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	233	0	0	233
U-45.2006-0085	23	72	Rey Garcia Rojo Lorenza [Herederos De]CI Ramon Y Cajal 745470 Los Yébenes (Toledo)	416	0	0	416
U-45.2006-0086	23	68	Herreros Da Casa Ana Maria [Herederos De] Ct Don Juan 5 Yébenes 45470 Los Yébenes (Toledo)	196	0	0	196
U-45.2006-0087	23	70	Sanchez Gutierrez Vicenta CI Leganes 21 Es:1 Pl:03 Pt:D 28981 Parla (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	301	0	0	301
U-45.2006-0088	23	209	Chacon Quintanero Francisca Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi	102	0	0	102

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



U-45.2006-0089	23	67	28036 Madrid (Madrid) Fontecha Garrido Felix CI Morita 7 Es:T PI:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo) Gutierrez Pavon Maria Milagros CI Morita 7 Es:T PI:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo)	409	0	0	409
U-45.2006-0090	23	210	Garcia-Rojo Perez Eusebio CI Adolfo Marsillach 6 Es:3 PI:02 Pt:D Arganda28500 Arganda Del Rey (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	492	0	0	492
U-45.2006-0091	23	66	Garcia-Rojo Perez Eusebio CI Adolfo Marsillach 6 Es:3 PI:02 Pt:D Arganda 28500 Arganda Del Rey (Madrid)	415	0	0	415
U-45.2006-0092	23	211	Gutierrez Fernandez Felix CI Concepcion 8 Es:T PI:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	440	0	0	440
U-45.2006-0093	23	65	Gutierrez Fernandez Felix CI Concepcion 8 Es:T PI:Od Pt:As 45470 Los Yébenes (Toledo)	354	0	0	354
U-45.2006-0094	23	64	Ortega Monreal Ana Luisa CI Pez Austral 14 PI:02 Pt:B 28007 Madrid (Madrid)	400	0	0	400
U-45.2006-0095	23	212	Ortega Monreal Ana Luisa CI Pez Austral 14 PI:02 Pt:B 28007 Madrid (Madrid)	277	0	0	277
U-45.2006-0096	23	60	Fernandez Fernandez Ignacio CI Vallehermoso 112 PI:03 Pt:A28003 Madrid (Madrid)	180	0	0	180
U-45.2006-0097	23	9010	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	38	0	0	38
U-45.2006-0098	23	9009	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	44	0	0	44
U-45.2006-0099	23	190	Fernandez Fernandez Ignacio CI Vallehermoso 112 PI:03 Pt:A 28003 Madrid (Madrid)	198	0	0	198
U-45.2006-0100	23	59	Cobo Garrido Maximiana Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	286	0	0	286
U-45.2006-0101	23	215	Cobo Garrido Maximiana Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	194	0	0	194
U-45.2006-0102	23	58	Lopez Sanchez Marcelino [Herederos De] CI Gato 7 45470 Los Yébenes (Toledo)	464	0	0	464
U-45.2006-0103	23	216	Perez Perez Pablo Jose CI San Marcos 5 45470 Los Yébenes (Toledo) Martin Morcilo Maria De La Cinta CI San Marcos 5 45470 Los Yébenes (Toledo)	406	0	0	406
U-45.2006-0104	23	61	Valiente Cobo Jesus [Herederos De] CI Morita 66 Yébenes 45470 Los Yébenes (Toledo)	464	0	0	464
U-45.2006-0105	23	217	Valiente Cobo Jesus [Herederos De] CI Morita 66 Yébenes 45470 Los Yébenes (Toledo)	388	0	0	388
U-45.2006-0106	23	40	Vargas Dueñas Virginia Ct Don Juan 19 45470 Los Yébenes (Toledo) Diezma Vargas Maria Soledad CI Serpis 64 PI:02 Pt:04 46022 Valencia (Valencia) Diezma Vargas Antonio CI Romero 42 45593 Bargas (Toledo)	780	0	0	780
U-45.2006-0107	23	218	Vargas Dueñas Virginia Ct Don Juan 19 45470 Los Yébenes (Toledo) Diezma Vargas Maria Soledad CI Serpis 64 PI:02 Pt:04 46022 Valencia (Valencia) Diezma Vargas Antonio CI Romero 42 45593 Bargas (Toledo)	695	0	0	695
U-45.2006-0108	23	55	Lopez Antona Antonia Carmen	386	0	0	386

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			CI Cura 1 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo)				
U-45.2006-0109	23	219	Lopez Antona Antonia Carmen CI Cura 1 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	866	0	0	866
U-45.2006-0110	23	220	Gamarra Aragones Juan CI Real Abajo 53 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	723	0	0	723
U-45.2006-0111	23	189	Gamarra Aragones Juan CI Real Abajo 53 45470 Los Yebenes (Toledo)	1428	0	0	1428
U-45.2006-0112	23	188	Ortega Lopez Antona Ana Maria CI Real Arriba 12 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	518	0	0	518
U-45.2006-0113	23	53	Herreros Da Casa Ana Maria [Herederos De] Ct Don Juan 5 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	306	0	0	306
U-45.2006-0114	23	221	Herreros Da Casa Ana Maria [Herederos De] CI Don Juan 5 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	476	0	0	476
U-45.2006-0115	23	180	Gamarra Aragones Juan CI Real Abajo 53 45470 Los Yebenes (Toledo)	161	0	0	161
U-45.2006-0116	23	222	Gamarra Aragones Juan CI Real Abajo 53 45470 Los Yebenes (Toledo)	359	0	0	359
U-45.2006-0117	23	52	Pastrana Minaya Fructuoso CI Sanchez Robledo 39 Es:T Pl:Od Pt:As 45470 Los Yebenes (Toledo)	573	0	0	573
U-45.2006-0118	23	181	Garrido Sanchez Basilio CI Real Abajo 39 45470 Los Yebenes (Toledo)	440	0	0	440
U-45.2006-0119	23	223	Garrido Sanchez Basilio CI Real Abajo 39 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1003	0	0	1003
U-45.2006-0120	23	9003	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2501	0	0	2501
U-45.2006-0121	23	17	Garrido Sanchez Basilio CI Real Abajo 39 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1113	0	0	1113
U-45.2006-0122	23	9006	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	404	0	0	404
U-45.2006-0123	23	9001	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	1424	0	0	1424
U-45.2006-0124	24	34	Marin Almodovar Maria De Lourdes CI San Pascual 87 Es:I Pl:02 Pt:Iz 28300 Aranjuez (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	222	0	0	222
U-45.2006-0125	24	9001	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	1246	0	0	1246
U-45.2006-0126	24	92	Perez Garcia Benito [Herederos De] CI Estacion Ferrea Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	100	0	0	100
U-45.2006-0127	24	107	Marin Almodovar Maria De Lourdes CI San Pascual 87 Es:I Pl:02 Pt:Iz 28300 Aranjuez (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1319	0	0	1319
U-45.2006-0128	24	9004	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	838	0	0	838
U-45.2006-0129	24	91	Perez Garcia Benito [Herederos De] CI Estacion Ferrea Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo)	2030	0	0	2030

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



U-45.2006-0130	24	108	Perez Garcia Benito [Herederos De] CI Estacion Ferrea Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2732	0	0	2732
U-45.2006-0131	24	9010	Confederacion Hidrografica Del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	139	0	0	139
U-45.2006-0132	24	9009	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo)	722	0	0	722
U-45.2006-0133	24	9008	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo)	1600	0	0	1600
U-45.2006-0134	24	9007	Confederacion Hidrografica Del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	66	0	0	66
U-45.2006-0135	34	38	Monge Calvo Ai, S.L.CI Doctor Ramon Muncharaz 6 Bl:D28231 Las Rozas De Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	23047	0	0	23047
U-45.2006-0136	34	36	Caja Inmobiliaria Provincial De Toledo SI Ps Florida 18 Pl:07 Pt:C 28008 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	10639	0	0	10639
U-45.2006-0137	34	41	Delegacion Provincial, De Economia Y Hacienda De Toledo Meh CI Nueva 1 45001 Toledo (Toledo)	2075	0	0	2075
U-45.2006-0138	34	9003	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	70	0	0	70
U-45.2006-0139	Vía férrea Madrid-Sevilla	-	-	3914	0	0	3914
U-45.2006-0140	34	46	Monge Calvo Ai, S.L.CI Doctor Ramon Muncharaz 6 Bl:D28231 Las Rozas De Madrid (Madrid)	6672	0	0	6672
U-45.2006-0141	34	47	Caja Inmobiliaria Provincial De Toledo SI Ps Florida 18 Pl:07 Pt:C 28008 Madrid (Madrid)	271	0	0	271
U-45.2006-0142	34	9002	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	116	0	0	116
U-45.2006-0143	34	9015	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	7154	0	0	7154
U-45.2006-0144	35	21	Caja Inmobiliaria Provincial De Toledo SI Ps Florida 18 Pl:07 Pt:C28008 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	511	0	0	511
U-45.2006-0145	35	20	Caja Inmobiliaria Provincial De Toledo SI Ps Florida 18 Pl:07 Pt:C 28008 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1174	0	0	1174
U-45.2006-0146	35	7	Monge Calvo Ai, S.L. CI Doctor Ramon Muncharaz 6 Bl:D 28231 Las Rozas De Madrid (Madrid)	489	0	0	489
U-45.2006-0147	35	9003	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	165	0	0	165
U-45.2006-0148	35	19	Monge Calvo Ai, S.L. CI Doctor Ramon Muncharaz 6 Bl:D 28231 Las Rozas De Madrid (Madrid)	1622	0	0	1622
U-45.2006-0149	35	9006	Confederacion Hidrografica Del TajoAv Portugal 8128011 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1590	0	0	1590
U-45.2006-0150	35	9014	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo)	3768	0	0	3768
U-45.2006-0151	35	5	Monge Calvo Ai, S.L.	1122	0	0	1122

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			CI Doctor Ramon Muncharaz 6 Bl:D 28231 Las Rozas De Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.2006-0152	64	38	Martin Peñato Vicente Manuel [Herederos De] CI Bolivia 1 Pl:4 Pt:D 45004 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	270	0	0	270
U-45.2006-0153	64	47	Martin Peñato Vicente Manuel [Herederos De]CI Bolivia 1 Pl:4 Pt:D45004 Toledo (Toledo)	418	0	0	418
U-45.2006-0154	64	9002	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1282	0	0	1282
U-45.2006-0155	64	9006	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	77	0	0	77
U-45.2006-0156	64	48	Martin Peñato Vicente Manuel [Herederos De] CI Bolivia 1 Pl:4 Pt:D 45004 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1855	0	0	1855
U-45.2006-0157	36	9004	Estado M Fomento RenfeMn En El Municipio45470 Los Yébenes (Toledo)	400	0	0	400
U-45.2006-0158	36	62	Puerto Martin-Peñato Maria Josefa CI Juan Alvarez Mendizabal 23 Es:1 Pl:03 Pt:Iz 28008 Madrid (Madrid)	241	0	0	241
U-45.2006-0159	36	61	Martin Peñato Vicente Manuel [Herederos De] CI Bolivia 1 Pl:4 Pt:D 45004 Toledo (Toledo)	102	0	0	102
U-45.2006-0160	36	10062	Ramos Martinez Maria Paloma CI Rey Francisco 28 Es:A Pl:01 Pt:B 28008 Madrid (Madrid) Puerto Ramos Eva Maria CI Rey Francisco 28 Es:A Pl:01 Pt:B 28008 Madrid (Madrid)	312	0	0	312
U-45.2006-0161	36	9015	Confederacion Hidrografica Del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	323	0	0	323
U-45.2006-0162	36	64	Ramos Martinez Maria Paloma CI Rey Francisco 28 Es:A Pl:01 Pt:B 28008 Madrid (Madrid) Puerto Ramos Eva Maria CI Rey Francisco 28 Es:A Pl:01 Pt:B 28008 Madrid (Madrid)	869	0	0	869
U-45.2006-0163	36	9012	Confederacion Hidrografica Del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	53	0	0	53
U-45.2006-0164	36	65	Ramos Martinez Maria PalomaCI Rey Francisco 28 Es:A Pl:01 Pt:B28008 Madrid (Madrid) Puerto Ramos Eva MariaCI Rey Francisco 28 Es:A Pl:01 Pt:B28008 Ma- dríd (Madrid)	1570	0	0	1570
U-45.2006-0165	36	9008	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo)	1245	0	0	1245
U-45.2006-0166	36	67	Martin Peñato Vicente Domingo CI Ecuador 45004 Toledo (Toledo)	4463	0	0	4463
U-45.2006-0167	37	3	Martin Peñato Vicente Evarista CI Juan Alvarez Mendizabal 23 28008 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	867	0	0	867
U-45.2006-0168	37	4	Martin Peñato Vicente Domingo CI Ecuador 45004 Toledo (Toledo)	650	0	0	650
U-45.2006-0169	37	177	Martin Peñato Vicente DomingoCI Ecuador45004 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1252	0	0	1252
U-45.2006-0170	36	9001	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha	249	0	0	249

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)				
U-45.2006-0171	36	9022	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	7	0	0	7
U-45.2006-0172	37	9004	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	14	0	0	14
U-45.2006-0173	37	9005	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	29	0	0	29
U-45.2006-0174	37	6	Gutierrez Gamero Maria Cruz CI Real Abajo 68 Es:1 Pl:01 Pt:0245470 Los Yebenes (Toledo) Gutierrez Pavon Vicente CI Real Abajo 68 Yebenes45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	3838	0	0	3838
U-45.2006-0175	37	9014	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	52	0	0	52
U-45.2006-0176	37	9012	Confederacion Hidrografica Del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	55	0	0	55
U-45.2006-0177	37	7	Gutierrez Gamero Maria Cruz CI Real Abajo 68 Es:1 Pl:01 Pt:02 45470 Los Yebenes (Toledo) Gutierrez Pavon Vicente CI Real Abajo 68 Yebenes 45470 Los Yebenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	6582	0	0	6582
U-45.2006-0178	37	9001	Estado M Fomento RenfeMn En El Municipio45470 Los Yebenes (Toledo)	19	0	0	19
U-45.2006-0179	37	181	Sat Garcia De Blas CI Almonacid 14 45440 Villaminaya (Toledo)	4278	0	0	4278
U-45.2006-0180	37	182	Diaz Garcia Jose Luis CI San Cristobal 23 45480 Urda (Toledo) Diaz Garcia Rafael CI San Emilio 5 Pl:01 Pt:B 28017 Madrid (Madrid) Diaz Garcia Antonio CI San Emilio 1 Pl:04 Pt:C 28017 Madrid (Madrid)	153	0	0	153
U-45.2006-0181	37	183	Garcia Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo)	135	0	0	135
U-45.2006-0182	37	184	Garcia Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	501	0	0	501
U-45.2006-0183	37	185	Fernandez Marquez Antonio Cr Estacion 1045480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	60	0	0	60
U-45.2006-0184	37	186	Garcia Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	107	0	0	107
U-45.2006-0185	37	8	Cogolludo Rojo Antonia CI San Anton 1 45480 Urda (Toledo) Iniesta Sanchez Crespo Juan Carlos CI San Anton 1 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4616	0	0	4616
U-45.2006-0186	37	126	Diaz Garcia Jose Luis CI San Cristobal 2345480 Urda (Toledo) Diaz Garcia Rafael CI San Emilio 5 Pl:01 Pt:B28017 Madrid (Madrid) Diaz Garcia Antonio CI San Emilio 1 Pl:04 Pt:C28017 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	354	0	0	354
U-45.2006-0187	37	127	Garcia Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2	1150	0	0	1150

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.2006-0188	37	149	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1472	0	0	1472
U-45.2006-0189	37	151	Díaz García Jose Luis CI San Cristóbal 23 45480 Urda (Toledo) Rico Ariza Susana CI San Cristóbal 23 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	294	0	0	294
U-45.2006-0190	37	152	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	506	0	0	506
U-45.2006-0191	37	187	Rivero Mercado Tomas Mn En El Municipio Ndup-045470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	258	0	0	258
U-45.2006-0192	37	188	Díaz Lalanda Joaquín [Herederos De] CI Soledad 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	264	0	0	264
U-45.2006-0193	37	170	Rivero Mercado Tomas Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	758	0	0	758
U-45.2006-0194	37	171	Díaz Lalanda Joaquín [Herederos De] CI Soledad 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	489	0	0	489
U-45.2006-0195	37	172	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4038	0	0	4038
U-45.2006-0196	37	9002	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	9955	0	0	9955
U-45.2006-0197	37	189	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	333	0	0	333
U-45.2006-0198	37	175	Delegación Provincial, De Economía Y Hacienda De Toledo Meh CI Nueva 1 45001 Toledo (Toledo)	628	0	0	628
U-45.2006-0199	38	43	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1472	0	0	1472
U-45.2006-0200	38	9004	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitución 1 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	182	0	0	182
U-45.2006-0201	38	42	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1162	0	0	1162
U-45.2006-0202	39	40	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi	613	0	0	613

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			28036 Madrid (Madrid)			
U-45.2006-0203	39	41	Guerrero Fernandez Orencio CI Real 22 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1117	0	0 1117
U-45.2006-0204	39	9004	Ayuntamiento De Los YébenesPz Constitución 145470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	124	0	0 124
U-45.2006-0205	39	42	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	778	0	0 778
U-45.2006-0206	39	82	Delegación Provincial, De Economía Y Hacienda De Toledo Meh CI Nueva 1 45001 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	21886	0	0 21886
U-45.2006-0207	40	9010	Estado M Fomento RenfeMn En El Municipio45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras FerroviariasCI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	3476	0	0 3476
U-45.2006-0208	40	1	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo)	7179	0	0 7179
U-45.2006-0209	39	45	Fernandez Fuentes Antonia CI Real 11 45480 Urda (Toledo)	84	0	0 84
U-45.2006-0210	39	46	Fernandez Fuentes Antonia CI Real 11 45480 Urda (Toledo)	162	0	0 162
U-45.2006-0211	39	47	Fernandez Menasalbas Encarnacion Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	153	0	0 153
U-45.2006-0212	39	48	García Rabadan María Pilar CI Cruz Verde 7 45480 Urda (Toledo)	275	0	0 275
U-45.2006-0213	39	51	Sanchez Ruiz Angel Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	65	0	0 65
U-45.2006-0214	39	52	Gujarro María Mn En El Municipio Ndup-045470 Los Yébenes (Toledo)	73	0	0 73
U-45.2006-0215	39	53	Fernandez Menasalbas Encarnacion Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	93	0	0 93
U-45.2006-0216	39	54	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo)	549	0	0 549
U-45.2006-0217	39	60	Soto Peña Sagrario CI Charco (El) 26 45480 Urda (Toledo)	151	0	0 151
U-45.2006-0218	40	36	Palomino Medrano María Emilia CI Real 2 45480 Urda (Toledo)	471	0	0 471
U-45.2006-0219	40	37	García Rabadan María Pilar CI Cruz Verde 7 45480 Urda (Toledo)	979	0	0 979
U-45.2006-0220	40	38	Fernandez Fuentes Antonia CI Real 11 45480 Urda (Toledo)	435	0	0 435
U-45.2006-0221	40	53	Fernandez Fuentes Antonia CI Real 11 45480 Urda (Toledo)	420	0	0 420
U-45.2006-0222	40	54	Fernandez Menasalbas Encarnacion Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	419	0	0 419
U-45.2006-0223	40	55	García Rabadan María PilarCI Cruz Verde 745480 Urda (Toledo)	548	0	0 548
U-45.2006-0224	40	67	Sanchez Ruiz Angela Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	85	0	0 85
U-45.2006-0225	40	68	Gujarro María Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	74	0	0 74
U-45.2006-0226	40	69	Fernandez Menasalbas Encarnacion Mn En El Municipio Ndup-0 45470 Los Yébenes (Toledo)	103	0	0 103
U-45.2006-0227	40	70	García Rabadan Josefa [Herederos De]	244	0	0 244

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo)				
U-45.2006-0228	40	71	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo)	115	0	0	115
U-45.2006-0229	40	9003	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitución 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	52	0	0	52
U-45.2006-0230	40	72	Soto Peña Sagrario CI Charco (El) 26 45480 Urda (Toledo)	97	0	0	97
U-45.2006-0231	39	81	Delegación Provincial, De Economía Y Hacienda De Toledo Meh CI Nueva 145001 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3218	0	0	3218
U-45.2006-0232	39	87	Díaz García Jose Luis CI San Cristóbal 23 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	228	0	0	228
U-45.2006-0233	39	86	Ortigo Sa CI Doctor Castelo 43 28009 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	16877	0	0	16877
U-45.2006-0234	39	61	García Rabadan Josefa [Herederos De] CI Soledad 2 45480 Urda (Toledo)	561	0	0	561
U-45.2006-0235	39	62	Díaz García Jose Luis CI San Cristóbal 23 45480 Urda (Toledo)	190	0	0	190
U-45.2006-0236	39	63	Romero Fuentes Francisco [Herederos De] CI Duque 1 45480 Urda (Toledo)	364	0	0	364
U-45.2006-0237	39	66	Díaz García Jose Luis CI San Cristóbal 2345480 Urda (Toledo)	519	0	0	519
U-45.2006-0238	39	67	Díaz García Jose Luis CI San Cristóbal 23 45480 Urda (Toledo)	214	0	0	214
U-45.2006-0239	39	68	Ortigo Sa CI Doctor Castelo 43 28009 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	9622	0	0	9622
U-45.2006-0240	39	69	Borlado Prado Luis Cecilio Av Filipinas 24 Pl:05 Pt:B 28003 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	505	0	0	505
U-45.2006-0241	39	70	Alvarez Fuentes Jose Manuel CI Manuel Rodríguez 245480 Urda (Toledo) Alvarez Fuentes Emilio CI Manuel Rodríguez 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	487	0	0	487
U-45.2006-0242	52	116	Alvarez Soto Jose Antonio CI Manuel Rodríguez 2 45480 Urda (Toledo)	813	0	0	813
U-45.2006-0243	39	9001	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitución 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	311	0	0	311
U-45.2006-0244	52	115	Calvo Almodovar Maria Pilar CI Concepción 100 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4335	0	0	4335
U-45.2006-0245	41	18	Calvo Almodovar Maria Pilar CI Concepción 10045470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	10136	0	0	10136
U-45.2006-0246	52	114	Sanchez Garrido Ramirez Hilario CI Concepción 100 45470 Los Yébenes (Toledo) Calvo Almodovar Maria Pilar CI Concepción 100 45470 Los Yébenes (Toledo)	1031	0	0	1031
U-45.2006-0247	41	19	Alvarez Soto Jose Antonio CI Manuel Rodríguez 2	1676	0	0	1676

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			45480 Urda (Toledo)				
U-45.2006-0248	41	9002	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitución 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	1185	0	0	1185
U-45.2006-0249	41	20	Tapilasa Spain 2017 Sl Gl Juan Carlos I 15 45480 Urda (Toledo)	2435	0	0	2435
U-45.2006-0250	41	9004	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitución 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	171	0	0	171
U-45.2006-0251	41	21	Gomez Almodovar Jose Eugenio CI Jardines 1 Pl:0145400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Cecilio CI Abtao 9 Pl:07 Pt:B28007 Madrid (Madrid) Gomez Almodovar Maria Jesus CI Jardines 1 Pl:0145400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Prudencio CI Jardines 145400 Mora (Toledo)	25	0	0	25
U-45.2006-0252	52	113	Rodriguez Calvo Pedro [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 2 45480 Urda (Toledo)	5758	0	0	5758
U-45.2006-0253	52	112	Gomez Almodovar Jose Eugenio CI Jardines 1 Pl:0145400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Cecilio CI Abtao 9 Pl:07 Pt:B28007 Madrid (Madrid) Gomez Almodovar Maria Jesus CI Jardines 1 Pl:0145400 Mora (Toledo) Gomez Almodovar Prudencio CI Jardines 145400 Mora (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	4971	0	0	4971
U-45.2006-0254	52	111	Almodovar Huertas Antonia CI Peña 1 Es:P Pl:Ar Pt:Te 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	2439	0	0	2439
U-45.2006-0255	52	109	Fuentes Serrano Maria Del Carmen [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 245480 Urda (Toledo) Rodriguez Calvo Pedro [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	125	0	0	125
U-45.2006-0256	41	9001	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo)	12213	0	0	12213
U-45.2006-0257	52	107	Rodriguez Calvo Pedro [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	186	0	0	186
U-45.2006-0258	52	106	Rodriguez Calvo Pedro [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	146	0	0	146
U-45.2006-0259	52	105	Fuentes Serrano Maria Del Carmen [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 2 45480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	3789	0	0	3789
U-45.2006-0260	52	9004	Ayuntamiento De Los Yébenes Pz Constitución 1 45470 Los Yébenes (Toledo)	81	0	0	81
U-45.2006-0261	52	104	Fuentes Serrano Maria Del Carmen [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 245480 Urda (Toledo) Rodriguez Calvo Pedro [Herederos De] Pz Iglesia (De La) 245480 Urda (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1865	0	0	1865
U-45.2006-0262	42	9009	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	6198	0	0	6198
U-45.2006-0263	42	9008	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo)	3495	0	0	3495
U-45.2006-0264	52	100	Pradana Cuellar Millan Jesus CI Luis Planelles 528341 Valdemoro (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	10303	0	0	10303
U-45.2006-0265	52	9003	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yébenes (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	1999	0	0	1999

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

			CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-45.2006-0266	52	37	Crespo Guerrero Marina Angela CI Manuel Rodríguez 20 45480 Urda (Toledo)	1017	0	0	1017
U-45.2006-0267	52	38	El Calderin Sat CI Luis Planelles 5 28340 Valdemoro (Madrid)	1230	0	0	1230
U-45.2006-0268	52	41	En Investigacion, Artículo 47 De La Ley 33/2003 Pz Municipio 45002 Toledo (Toledo)	2597	0	0	2597
U-45.2006-0269	52	42	Agrocinegética La Parrilla Sl CI Roma 4 45161 Polan (Toledo)	920	0	0	920
U-45.2006-0270	52	43	Crespo Guillen Jose Luis CI Ecuador 1 Es:1 Pl:03 Pt:Dr 45004 Toledo (Toledo)	1030	0	0	1030
U-45.2006-0271	52	52	Palomino Medrano Maria Cruz Gloria CI Princesa 88 Es:2 Pl:05 Pt:B 28008 Madrid (Madrid)	177	0	0	177
U-45.2006-0272	52	55	Palomino Medrano Maria Cruz Gloria CI Princesa 88 Es:2 Pl:05 Pt:B 28008 Madrid (Madrid)	86	0	0	86
U-45.2006-0273	52	9001	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	2179	0	0	2179
U-45.2006-0274	52	44	Palomino Medrano Maria Josefa CI Cea Bermudez 50 Pl:03 Pt:C 28003 Madrid (Madrid)	904	0	0	904
U-45.2006-0275	52	9020	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo)	7895	0	0	7895
U-45.2006-0276	52	68	Moraleda Talavera Jose Luis Pz Vicente Figueroa 7 Es:T Pl:Od Pt:As 45700 Consuegra (Toledo)	853	0	0	853
U-45.2006-0277	52	9019	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	24	0	0	24
U-45.2006-0278	52	69	Moraleda Talavera Jose Luis Pz Vicente Figueroa 7 Es:T Pl:Od Pt:As 45700 Consuegra (Toledo)	350	0	0	350
U-45.2006-0279	52	9006	Ayuntamiento De Los Yebenes Pz Constitucion 1 45470 Los Yebenes (Toledo)	8	0	0	8
U-45.2006-0280	52	70	Moraleda Talavera Jose Luis Pz Vicente Figueroa 7 Es:T Pl:Od Pt:As 45700 Consuegra (Toledo)	206	0	0	206
U-45.2006-0281	46	69	Moraleda Talavera Jose Luis Pz Vicente Figueroa 7 Es:T Pl:Od Pt:As 45700 Consuegra (Toledo)	179	0	0	179
U-45.2006-0282	46	9003	Estado M Fomento Renfe Mn En El Municipio 45470 Los Yebenes (Toledo)	6058	0	0	6058

TÉRMINO MUNICIPAL DE MALAGÓN

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-13.0527-0001	2	9030	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	10	0	0	10
U-13.0527-0002	2	9006	Ayuntamiento De Malagon Pz Ayuntamiento 1 13420 Malagon (Ciudad Real)	24	0	0	24
U-13.0527-0003	2	308	Santos Serrano Carmen CI Granada 83 13420 Malagon (Ciudad Real) Santos Serrano Juana CI Espinarejo 3 Pl:03 Pt:Iz 45007 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1587	0	0	1587
U-13.0527-0004	2	307	Rodriguez Rey Dominguez Tomas [Herederos De] CI Hernan Cortes 29 13420 Malagon (Ciudad Real)	24	0	0	24
U-13.0527-0005	2	3	Cruz Rodriguez Rey Angeles CI Goya 9 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi	301	0	0	301

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			28036 Madrid (Madrid)				
U-13.0527-0006	2	296	Muñoz Dominguez Maria Pilar Rd Sur 209 Pl:01 Pt:D28053 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	1252	0	0	1252
U-13.0527-0007	2	297	Dominguez Exposito Jesus CI General Espartero 24 13420 Malagon (Ciudad Real) Velasco Palomares Maria Del Carmen CI General Espartero 24 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1019	0	0	1019
U-13.0527-0008	2	294	Dominguez Exposito Jesus CI General Espartero 24 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1280	0	0	1280
U-13.0527-0009	2	290	Segovia Lopez-Lucendo Lorenzo CI San Marcos 29 13420 Malagon (Ciudad Real)	568	0	0	568
U-13.0527-0010	2	286	Rodriguez Rey Palomino Macario [Herederos De] CI Rosa 6 13420 Malagon (Ciudad Real)	186	0	0	186
U-13.0527-0011	2	287	Diaz Palomares Agustina CI Sacristan 1413420 Malagon (Ciudad Real) Arenas Gomez Antonio CI Sacristan 1413420 Malagon (Ciudad Real)	152	0	0	152
U-13.0527-0012	2	292	Dominguez Cruz Eugenio [Herederos De] CI Nuñez De Balboa 16 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	606	0	0	606
U-13.0527-0013	2	276	Santos Tapiador Librada CI Teresa Balmaseda 9 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	853	0	0	853
U-13.0527-0014	2	271	Carreño Sobrino Vicente CI Dos De Mayo 16 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	509	0	0	509
U-13.0527-0015	2	273	Garcia De La Mora Balmaseda Consuelo Av Santo 3113420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	855	0	0	855
U-13.0527-0016	2	421	Tapiador Bravo Juan Carlos CI Viena 1 Es:7 Pl:02 Pt:I 45003 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1303	0	0	1303
U-13.0527-0017	2	279	Palomares Segovia Matias [Herederos De] CI Granada 513420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	863	0	0	863
U-13.0527-0018	2	9005	Ayuntamiento De Malagon Pz Ayuntamiento 1 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	632	0	0	632
U-13.0527-0019	2	228	Dominguez Toribio Felipa Cr Torralba 7 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	197	0	0	197
U-13.0527-0020	2	9004	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	10264	0	1.518	11782
U-13.0527-0021	2	9029	Confederacion Hidrografica Del Guadiana mop CI Sinfiriano Madro Ero 1206011 Badajoz (Badajoz) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi28036 Madrid (Madrid)	151	0	48	199
U-13.0527-0022	2	49	Toribio Bravo Felipe	88	0	82	170

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			CI Progreso 26 Pl:00 13420 Malagon (Ciudad Real) Camacho Muñoz Teresa CI Cardenal Monescillo 48 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)				
U-13.0527-0023	2	47	Rodriguez-Rey Toribio Teresa CI Galicia 1 Es:1 Pl:01 Pt:A 13004 Ciudad Real (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	81	0	103	184
U-13.0527-0024	2	404	Diaz Rodriguez Begoña CI Diego De Almagro 1113420 Malagon (Ciudad Real) Diaz Bolaños Agustin CI Diego De Almagro 1113420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	41	0	121	162
U-13.0527-0025	2	38	Cañadillas Ruiz Antonio Av Fundadores Cooperativa 1 Es:1 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	0	0	101	101
U-13.0527-0026	2	35	Mata Rodriguez Marino [Herederos De] CI Pradillo 2 13420 Malagon (Ciudad Real)	0	0	16	16
U-13.0527-0027	2	60	Turrillo Gomez Angela CI Rio 15 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	28	0	0	28
U-13.0527-0028	2	9024	Confederacion Hidrografica Del Guadiana mop CI Sinforiano Madro Ero 12 06011 Badajoz (Badajoz)	82	0	0	82
U-13.0527-0029	2	34	Lopez Lucendo Serrano Jenara CI Real 213420 Malagon (Ciudad Real)	306	0	0	306
U-13.0527-0030	2	33	Merino Santos Maria Teresa CI Luis Tassier 10 13420 Malagon (Ciudad Real)	190	0	0	190
U-13.0527-0031	28	28	Salcedo Barreda Manuel CI Ronda Eras 16 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	383	0	0	383
U-13.0527-0032	28	243	Simancas Garcia Del Castillo Ascension Del Sagrado Corazon CI Granada 1 Es:1 Pl:01 Pt:02 13420 Malagon (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1940	0	0	1940
U-13.0527-0033	Solar sin edificar	S/N	-	1552	0	0	1552
U-13.0527-0034	Solar sin edificar	S/N	-	2620	0	0	2620
U-13.0527-0035	Solar sin edificar	S/N	Cuerva Martin Clara-Alfonsa CI Norte 2013420 Malagon (Ciudad Real) Cuerva Martin Julia CI Cardenal Monescillo 313420 Malagon (Ciudad Real)	20	0	0	20
U-13.0527-0036	Solar sin edificar	S/N	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	138	0	0	138
U-13.0527-0037	2	30	Santos Balmaseda Emilio [Herederos De] CI Cruces 20 13420 Malagon (Ciudad Real)	0	0	55	55
U-13.0527-0038	2	24	Dominguez Santos Florentino CI Jacinto Benavente 2 13420 Malagon (Ciudad Real)	0	0	55	55
U-13.0527-0039	28	9018	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	395	0	0	395

TÉRMINO MUNICIPAL DE FERNÁN CABALLERO

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-13.0408-0001	1	9002	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	183	0	0	183

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



U-13.0408-0002	1	28	Toribio Dominguez Eugenio Cl Fernando Higuera 25 Pl:06 Pt:C 28055 Madrid (Madrid)	196	0	0	196
----------------	---	----	---	-----	---	---	-----

TÉRMINO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-13.0343-0001	11	8	El Reino De Don Quijote De La Mancha Sa Cl Julio Alvarez 13005 Ciudad Real (Ciudad Real)	18	0	0	18
U-13.0343-0002	11	9003	Ayuntamiento De Ciudad Real Pz Mayor 1 13001 Ciudad Real (Ciudad Real)	196	0	0	196
U-13.0343-0003	11	9008	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	39	0	0	39
U-13.0343-0004	96	9007	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1110	0	0	1110
U-13.0343-0005	96	10	El Reino De Don Quijote De La Mancha Sa Cl Julio Alvarez 13005 Ciudad Real (Ciudad Real)	2977	0	0	2977
U-13.0343-0006	11	9009	El Reino De Don Quijote De La Mancha Sa Cl Julio Alvarez 13005 Ciudad Real (Ciudad Real)	70	0	0	70
U-13.0343-0007	99	9010	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	625	0	0	625
U-13.0343-0008	99	9008	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4011	0	0	4011
U-13.0343-0009	99	10	Diaz Pinto Delgado Emilio Cl Ciruela 4 Pl:02 Pt:B 13001 Ciudad Real (Ciudad Real)	2432	0	0	2432
U-13.0343-0010	99	9	Diputacion De Ciudad RealPz Constitucion 113001 Ciudad Real (Ciudad Real)	850	0	0	850
U-13.0343-0011	99	7	Castro Carrasco Ana Maria Cl Moratin 21 Es:3d Pl:03 Pt:B Alicante 03007 Alicante/Alacant (Alicante) Castro Carrasco Alberto Cl Emilio Gasco Contell 2 Es:1 Pl:02 Pt:04 46022 Valencia (Valencia) Castro Carrasco Maria Rosario Cl Urogallo-Ciudalcam- 453 Es:1 Pl:00 Pt:01 S Sebastian De Los Reyes 28700 San Sebastian De Los Reyes (Madrid)	2479	0	0	2479
U-13.0343-0012	99	32	Callejas Rodriguez Patricio Er Extrarradio 587 13003 Ciudad Real (Ciudad Real) Albiñana Diaz-Pintado Emilia Er Extrarradio 587 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)	2264	0	0	2264
U-13.0343-0013	99	28	Callejas Rodriguez Patricio Er Extrarradio 587 13003 Ciudad Real (Ciudad Real) Albiñana Diaz-Pintado Emilia Er Extrarradio 587 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)	176	0	0	176
U-13.0343-0014	99	23	Guerrero Diaz Josefa [Herederos De] Cl Cañas 27 Pl:04 Pt:B 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)	962	0	0	962
U-13.0343-0015	99	55	Diaz Guerrero SantosCl Pedrera Baja 1 Es:1 Pl:03 Pt:0513003 Ciudad Real (Ciudad Real) Arias Romero Maria Teresa [Herederos De]Cl Camino Moledores 20 Pl:0513005 Ciudad Real (Ciudad Real)	336	0	0	336
U-13.0343-0016	99	8	Sanchez Guerrero Ramon Cl Real 5 Pl:01 Pt:E 13003 Ciudad Real (Ciudad Real) Herrera Zamorano Dolores Cl Real 5 Es:1 Pl:00 Pt:D 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)	2353	0	0	2353
U-13.0343-0017	99	9001	Diputacion De Ciudad Real Pz Constitucion 1 13001 Ciudad Real (Ciudad Real)	91	0	0	91
U-13.0343-0018	100	65	Diaz Martin AngelCl Toledo 9 Es:1 Pl:02 Pt:B13001 Ciudad Real (Ciudad Real) Paton Diaz Juan CarlosCl Sancho Panza 4 Es:1 Pl:03 Pt:H13004 Ciudad Real (Ciudad Real) Paton Diaz Jose ManuelCl Besana 2 Bl:A13170 Miguelt Urra (Ciudad Real)Paton Diaz Gema MariaCl Holanda 1013170 Migueltu- rra (Ciudad Real) Diaz Martin FranciscaCl Libertad 40 Es:2 Pl:03 Pt:0c 13004 Ciudad Real	939	0	0	939

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



			(Ciudad Real) Diaz Martin Micaela CI Luz 1 Es:1 Pl:04 Pt:C 13003 Ciudad Real (Ciudad Real) Diaz Martin Purificacion CI Luz 1 Pl:04 Pt:C 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)				
U-13.0343-0019	100	9003	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	311	0	0	311
U-13.0343-0020	100	9006	Diputacion De Ciudad Real Pz Constitucion 1 13001 Ciudad Real (Ciudad Real)	101	0	0	101
U-13.0343-0021	100	4	Martinez Miguelez Pascual CI Toledo 85 Es:1 Pl:01 Pt:B 13003 Ciudad Real (Ciudad Real) Martínez Miguelez Gregorio [Herederos De] CI Toledo 4413003 Ciudad Real (Ciudad Real)	127	0	0	127
U-13.0343-0022	100	7	Asolo Inversiones SI GI Alfonso Gomez 30 28020 Madrid (Madrid) Serrano Talavera Prudencia CI Estrella 33 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)	2878	0	0	2878
U-13.0343-0023	100	47	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1464	0	0	1464
U-13.0343-0024	100	15	Ruiz Kolb Maria Monica CI Fernandez De La Hoz 57 Pl:04 Pt:02 28003 Madrid (Madrid) Ruiz Kolb Jose Walter CI Fernandez De La Hoz 80 Pl:01 Pt:D 28003 Madrid (Madrid) Ruiz Kolb Juana Maria CI Hoyetas 38829 Hermigua (Hoyetas) (S.C. Tenerife) Ruiz Kolb Margarita Cr Arlegui 1631191 Beriain (Navarra) Ruiz Kolb Maria Teresa Av Marques De Espinardo 26 Pl:01 Pt:A 30100 Murcia (Espinardo) (Murcia)	1227	0	0	1227
U-13.0343-0025	100	9004	Ayuntamiento De Ciudad Real Pz Mayor 1 13001 Ciudad Real (Ciudad Real)	35	0	0	35
U-13.0343-0026	960	36	Universidad Castilla La Mancha CI Altagracia 50 13003 Ciudad Real (Ciudad Real)	3663	0	0	3663

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑADA DE CALATRAVA

Nº de finca	Poligono/ Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-13.0296-0001	7	204	Cortes Garcia Fabian [Herederos De] CI Padre Val 5 13430 Cañada De Calatrava (Ciudad Real)	908	0	0	908
U-13.0296-0002	7	61	Alonso Ruiz Herminio [Herederos De] CI Dinamarca 21 13005 Ciudad Real (Ciudad Real)	3128	0	0	3128
U-13.0296-0003	7	9016	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	175	0	0	175
U-13.0296-0004	7	203	Perez Isasi Francisca [Herederos De] Av Constitución 33 Caracuel 13433 Caracuel De Calatrava (Ciudad Real)	104	0	0	104

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

Nº de finca	Poligono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-13.0150-0001	81	9008	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1173	0	0	1173
U-13.0150-0002	81	28	Del Campo Del Campo Rafael Pz Doctor Emilio Luque 4 Es:E Pl:01 Pt:01 14003 Cordoba (Córdoba)	876	0	0	876
U-13.0150-0003	81	9007	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	393	0	0	393
U-13.0150-0004	162	9008	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	5	0	0	5
U-13.0150-0005	162	9001	Ayuntamiento De Almodovar Del Campo Pz Mayor 1 Almodovar Ca 13580 Almodovar Del Campo (Ciudad Real)	429	0	0	429
U-13.0150-0006	81	9006	Ayuntamiento De Almodovar Del Campo Pz Mayor 1 Almodovar Ca 13580 Almodovar Del Campo (Ciudad Real)	434	0	0	434
U-13.0150-0007	162	19	Del Campo Del Campo Rafael Pz Doctor Emilio Luque 4 Es:E Pl:01 Pt:01 14003 Cordoba (Córdoba)	58	0	0	58
U-13.0150-0008	162	9007	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha	199	0	0	199

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



			Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)				
U-13.0150-0009	83	9025	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo)	127	0	0	127
U-13.0150-0010	84	9017	Junta De Comunidades De Castilla La ManchaPz Conde 245002 Toledo (Toledo)	79	0	0	79
U-13.0150-0011	83	70	Toledano Aragon Evaristo [Herederos De] CI Real 74 13450 Brazatortas (Ciudad Real)	850	0	0	850
U-13.0150-0012	83	9008	Ayuntamiento De Almodovar Del Campo Pz Mayor 1 Almodovar Ca 13580 Almodovar Del Campo (Ciudad Real)	1626	0	0	1626
U-13.0150-0013	84	9010	Ayuntamiento De Almodovar Del Campo Pz Mayor 1 Almodovar Ca 13580 Almodovar Del Campo (Ciudad Real)	1631	0	0	1631
U-13.0150-0014	84	19	Toledano Aragon Evaristo [Herederos De] CI Real 74 13450 Brazatortas (Ciudad Real)	92	0	0	92
U-13.0150-0015	84	9014	Confederacion Hidrografica Del Guadianamop CI Sinfiriano Madro Ero 12 06011 Badajoz (Badajoz)	45	0	0	45
U-13.0150-0016	83	9024	Confederacion Hidrografica Del Guadianamop CI Sinfiriano Madro Ero 12 06011 Badajoz (Badajoz)	48	0	0	48
U-13.0150-0017	83	75	Ramos Serrano Angel Javier CI Pinar Del Rey 41 Es:1 Pl:04 Pt:Dr 28033 Madrid (Madrid)	602	0	0	602
U-13.0150-0018	83	34	Ramos Serrano Angel Javier CI Pinar Del Rey 41 Es:1 Pl:04 Pt:Dr 28033 Madrid (Madrid)	46	0	0	46

TÉRMINO MUNICIPAL DE BRAZATORTAS

Nº de finca	Polígono / Ref catastral	Parcela	Titular actual. Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
U-13.0245-0001	27	9004	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1534	0	0	1534
U-13.0245-0002	27	2	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	7623	0	0	7623
U-13.0245-0003	31	9010	Ayuntamiento De Brazatortas Pz Constitucion 1 13450 Brazatortas (Ciudad Real)	31	0	0	31
U-13.0245-0004	31	9003	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	41	0	0	41
U-13.0245-0005	31	9004	Ayuntamiento De Brazatortas Pz Constitucion 1 13450 Brazatortas (Ciudad Real)	97	0	0	97
U-13.0245-0006	31	13	Junta De Comunidades De Castilla La Mancha Pz Conde 2 45002 Toledo (Toledo) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1416	0	0	1416
U-13.0245-0007	32	9009	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	688	0	0	688
U-13.0245-0008	32	2	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	531	0	0	531
U-13.0245-0009	32	34	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid)	155	0	0	155
U-13.0245-0010	32	20	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid)	616	0	0	616
U-13.0245-0011	32	6	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03	871	0	0	871

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



U-13.0245-0012	32	9010	28020 Madrid (Madrid) Ayuntamiento De Brazatortas Pz Constitucion 1 13450 Brazatortas (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	115	0	0	115
U-13.0245-0013	32	11	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	4001	0	0	4001
U-13.0245-0014	32	39	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid)	823	0	0	823
U-13.0245-0015	32	37	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	965	0	0	965
U-13.0245-0016	32	9012	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	239	0	0	239
U-13.0245-0017	38	9	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	265	0	0	265
U-13.0245-0018	38	9002	Ayuntamiento De Brazatortas Pz Constitucion 1 13450 Brazatortas (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	18	0	0	18
U-13.0245-0019	38	9007	Ayuntamiento De Brazatortas Pz Constitucion 1 13450 Brazatortas (Ciudad Real) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	50	0	0	50
U-13.0245-0020	32	32	Villamagna Sa Av General Peron 38 Pl:03 28020 Madrid (Madrid) Administrador De Infraestructuras Ferroviarias CI Hiedra 9 Estación De Chamartín Edi 28036 Madrid (Madrid)	1376	0	0	1376

Director General de Adif-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

Anuncio número 2454

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

anuncios particulares

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, AGUAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Aprobación inicial expediente modificación créditos extraordinarios 6/2021.

La Asamblea General del Consorcio para la gestión de residuos, aguas y servicios de la provincia de Ciudad Real, en sesión celebrada el 15 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2021 de créditos extraordinarios, dentro del presupuesto del Consorcio para el 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ciudad Real, a 15 de julio de 2021.- La Presidenta Consorcio R.S.U., María del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 2455

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

anuncios particulares

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, AGUAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Cuenta General.

Se expone al público durante quince días hábiles la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, integrada por las cuentas de este Consorcio y por las de la empresa “Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La Mancha, S.A.” (de capital íntegramente propiedad de este Consorcio) pudiéndose presentar reclamaciones contra la misma durante dicho plazo.

Ciudad Real, a 15 de julio de 2021.- La Presidenta Consorcio R.S.U., Maria del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 2456

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>